PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6355689 DE 2024

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y
GARA COLOMBIA S.A.S. NIT 901300355

OBJETO: 5_9549_264 suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 2 GASTRONOMIA

VALOR DEL CONTRATO:
El valor del presente contrato asciende a la suma **de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($293.085.935) incluido IVA.**

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Las erogaciones que **EL SENA – COMPLEJO TECNOLOGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO** deba efectuar con ocasión del presente contrato se atenderán con cargo a Certificados de Disponibilidad Presupuestal No **11324, con fecha de 05/03/2024.**

FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:
El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo a la entrega parcial de los ítems, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de

compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respalden, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA1: Los pagos se efectuarán previa presentación de: 1) Certificado de supervisión del contrato. 2) Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento de los servicios por parte del contratista.

NOTA 2: para efectos de los desembolsos de los que trata las presentes clausulas, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

NOTA 3: Los impuestos a nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza de este establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

NOTA 4: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

NOTA 5: para todas las personas naturales y jurídicas obligadas a facturar electrónicamente, según la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN. Es obligatorio presentar factura electrónica para trámite de pago, la cual deberá cumplir con todos los requisitos legales establecidos; así mismo indicar la obligación en la plataforma SECOP II al momento de cargar las facturas, en la opción “obligado a facturar electrónicamente” marcar “Si” y diligenciar los campos requeridos

Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:1. Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato,

número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de los requisitos de ejecución, junta con la respectiva acta de inicio debidamente publicada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: El Lugar de ejecución del presente contrato serán los 19 municipios del occidente antioqueño (Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita) incluyendo los 55 corregimientos y las 317 veredas, donde el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del SENA esté atendiendo formaciones. Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.

OBLIGACIONES: Son obligaciones de las partes del presente contrato las que pasan a especificarse y además las relacionadas con ellas que emanen de los estudios previos, pliego de condiciones, documentos habilitantes y propuesta económica adjudicada.

Obligaciones específicas del contratista

1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.
5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.
6. Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F 14 FORMATO SOLICITUD DE BIENES

7. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
13. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.
14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993
15. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
16. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación

contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

18. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

19. Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

20. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.

21. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

22. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

23. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).

24. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.

25. El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9.
Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, o instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7.

26. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
27. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento
28. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado
29. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos.
30. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no reempacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente
31. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato
32. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista
33. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.
34. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de los mismos, de conformidad con lo solicitado
35. Garantizar que La fecha de elaboración de producción sea lo más reciente posible a la fecha de entrega.
36. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días
37. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato
38. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.
39. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.
40. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado

41. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas.

42. Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).
43. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones del SENA

1. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
2. Solicitar los cambios en los materiales y elementos previa justificación de la necesidad, siempre que estos cambios no afecten desfavorablemente el presupuesto del contrato y se encuentren dentro del alcance del objeto.
3. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir lo estipulado en la forma de pago en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, decreto 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
5. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada, al Manual de Interventoría y Supervisión aprobado por el SENA –Resolución No 202 de 2014.
6. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
7. Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor(a) quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
9. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor(a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
10. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
13. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.

14. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
15. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las condiciones técnicas de los materiales de formación del presente proceso de selección están conformadas por el anexo técnico debidamente publicado en la plataforma SECOP II, cuyos valores son los expresados en la oferta que se anexa al presente contrato, resultante del valor ofrecido en el evento de subasta inversa presencial. El contratista está obligado a mantener el precio ofertado en la propuesta económica subastada y adjudicada que hace parte integral del presente contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en el estudio previo y en el numeral 2 "condiciones" en el contrato electrónico en SECOP II y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: El Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto, Andrea Cuartas Gordillo, designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Para constancia,

LA FIRMA SE EFECTÚA CON LA APROBACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES USUARIOS EN SECOPII

Elaboró y revisó: Carlos Calle Posada, gestión jurídica.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6355689
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/05/2024 2:27:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6355689
Objeto del contrato	5_9549_264 suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 2 GASTRONOMIA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	29/05/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	27/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Sí ☐No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☐Sí ☑No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA

COLOMBIA, Santafé De Antioquia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GARA COLOMBIA S.A.S

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 901300355

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GARA COLOMBIA S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *24/05/2024 9:57:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Oldrid Farnery Zambrano Benavides* ***Fecha de aprobación:*** *24/05/2024 10:03:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6355689_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6355689_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 27/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27/05/2024 6:06:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14418959	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	29.308.593,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.14384429	Seriedad de la oferta	-	29.308.593,50 COP	-	3/09/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6355689
Proveedor GARA COLOMBIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No. 12-42 y demas municipios segun minuta y pliegos
Ubicación CO-ANT-05042 - Santafé De Antioquia
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Santafé De Antioquia
Dirección Calle 11 No. 12-42 y demas municipios segun minuta y pliegos
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.	COLOMBIA > Antioquia > Santafé De Antioquia

1 CO1.PCCNTR.6355689

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	293.085.935,00	293.085.935,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93131600	Lote 2 gastronomía y agricindustria	1,00	UN	293.085.935,00	293.085.935,00	293.085.935,00	293.085.935,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.6355689 SASI00175-2024 lote 2.pdf	Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.6355689 SASI00175-2024 lote 2.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILLIAM MUÑOZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15436362	Guardar y notificar
Supervisor	Luisa Fernanda Peláez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32296287	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Oldrid Farnery Zambran	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71716858	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WILLIAM MUÑOZ QUINTERO	9 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 1:08:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILLIAM MUÑOZ QUINTERO
Ordenador del pago	Oldrid Farnery Zambrano Benavides	24/05/2024 10:03:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Oldrid Farnery Zambrano Benavides
Supervisor	Luisa Fernanda Peláez Tamayo	24/05/2024 10:03:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Oldrid Farnery Zambrano Benavides
Ordenador del Gasto	Oldrid Farnery Zambrano Benavides	24/05/2024 10:03:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Oldrid Farnery Zambrano Benavides

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	293.085.935
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		293.085.935

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	11324	CDP	No validado	778.787.051 COP	778.787.051 COP	36-02-00-005-954910	Editar

Saldo de CDP 778.787.051 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 778.787.051 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	113724	Presupuestal (CDP)	-	No validado	293.085.935 COP	293.085.935 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 293.085.935 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 293.085.935 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	8/07/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	**REGIONAL**	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6355689	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	20/05/2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GARA COLOMBIA S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901300355-5		
VALOR TOTAL:	293.085.935,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:
Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomia, agropecuaria, sistemas, bisuteria-artesanias-turismo, peluqueria, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 411

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
GARA867	4/07/2024	$ 480.204,97	$ 536.797,16
GARA868	4/07/2024	$ 713.682,66	$ 821.888,34
GARA869	4/07/2024	$ 690.331,94	$ 749.930,57
GARA870	4/07/2024	$ 987.523,16	$ 1.083.717,18
GARA871	4/07/2024	$ 2.125.259,35	$ 2.329.370,89
GARA872	4/07/2024	$ 829.808,04	$ 917.256,97
GARA873	4/07/2024	$ 3.183.017,30	$ 3.517.653,83
GARA874	4/07/2024	$ 4.668.482,56	$ 5.078.888,94
GARA875	4/07/2024	$ 675.243,28	$ 724.074,93
GARA876	4/07/2024	$ 1.627.846,15	$ 1.805.783,11
GARA877	4/07/2024	$ 1.441.165,96	$ 1.591.489,50
GARA884	4/07/2024	$ 5.519.296,73	$ 6.044.107,96

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo
N° DE IDENTIFICACIÓN	32296287
CORREO INSTITUCIONAL	lpelaez@sena.edu.co
CARGO	Instructor G12
N° DE CONTACTO	8531768

Powered by CamScanner

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	8/07/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	**REGIONAL**	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6355689	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	20/05/2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GARA COLOMBIA S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901300355-5		
VALOR TOTAL:	293.085.935,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:
Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomia, agropecuaria, sistemas, bisuteria-artesanias-turismo, peluqueria, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	71

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
GARA878	4/07/2024	$ 294.367,00	$ 312.477,30
GARA879	4/07/2024	$ 294.367,00	$ 312.477,30
GARA880	4/07/2024	$ 416.928,20	$ 436.272,35

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		
N° DE IDENTIFICACIÓN	32296287		
CORREO INSTITUCIONAL	lpelaez@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G12	**N° DE CONTACTO**	8531768

Powered by CamScanner

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	8/07/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turistico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6355689	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	20/05/2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GARA COLOMBIA S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901300355-5		
VALOR TOTAL:	293.085.935,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:
Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomia, agropecuaria, sistemas, bisuteria-artesanias-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turistico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	141

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
GARA881	4/07/2024	$ 896.802,96	$ 1.014.750,29
GARA882	4/07/2024	$ 2.585.061,00	$ 2.895.687,84
GARA883	4/07/2024	$ 1.205.113,31	$ 1.353.935,07
GARA885	4/07/2024	$ 1.061.242,92	$ 1.169.449,17

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		
N° DE IDENTIFICACIÓN	32296287		
CORREO INSTITUCIONAL	lpelaez@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G12	N° DE CONTACTO	8531768

Powered by CamScanner

5-59549
Santa Fe de Antioquia

EL SUSCRITO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 6355689 DEL 29 DE MAYO DE 2024

En cumplimiento de la Resolución No. 0202 de 2014, "por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA",

CERTIFICA

1. Que el Contratista **GARA COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT No. **901300355-5** cumplió a satisfacción con el contrato cuyo objeto es "**Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño**." Con fecha de inicio del 29 de mayo de 2024.

2. Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe que se anexa a la presente certificación, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de suministro CO1.PCCNTR. 6355689 del 29 de mayo de 2024.

3. Que se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla No. 7925774744, la cual se adjunta a la presente certificación y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

4. Que se autoriza el pago correspondiente a la facturación del mes de junio de 2024, con base en la siguiente información financiera:

Pago No	Valor anterior	Valor por pagar	RPC	Saldo por ejecutar
01	$293.085.935	$32.696.008	113724	$ 260.389.927,25

Se expide en Santa Fe de Antioquia, a los 11 días del mes de julio de 2024

Aprobó: Luisa Fernanda Pelaez Tamayo, supervisora
Proyectó: Jessica Quintero, Facturación

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 01

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 6355689

Con base a la certificacion del 08 de julio de 2024, suscrita por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR 6355689 de la vigencia de 2024, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los suministros objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA	Objeto
1	GARA COLOMBIA S.A.S	901300355-5	Contrato	CO1.PCCNTR.6355689	113724	2024	**Dep. 954910 DESPLAZADOS**	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 Nacion Rec 10**	GARA878	294.367	18.110	312.477	suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
2									GARA879	294.367	18.110	312.477	
3									GARA880	416.928	19.344	436.272	
									TOTAL	**1.005.662**	**19.344**	**1.061.226**	

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 01

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 6355689

Con base a la certificacion del 08 de julio de 2024, suscrita por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR 6355689 de la vigencia de 2024, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los suministros objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA	Objeto
4	GARA COLOMBIA S.A.S	901300355-5	Contrato	CO1.PCCNTR.6355689	113724	2024	**Dep. 954911 ARTICULACION CON LA MEDIA**	**C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 Nación Rec 20**	GARA881	896.803	117.947	1.014.750	Suministrar los materiales de formación y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción, agroindustria, agropecuaria, sistemas, deporte, bisutería y artesanías, peluquería, reactivos, gases, electrónica, cocina molecular
5									GARA882	2.585.061	310.627	2.895.688	
6									GARA883	1.205.113	148.822	1.353.935	
7									GARA885	1.061.243	108.206	1.169.449	
									TOTAL	**5.748.220**	**685.602**	**6.433.822**	

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 01
CONTRATO No CO1.PCCNTR. 6355689

Con base a la certificacion del 08 de julio de 2024, suscrita por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR 6355689 de la vigencia de 2024, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los suministros objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA	Objeto
8	GARA COLOMBIA S.A.S	901300355-5	Contrato	CO1.PCCNTR.6355689	113724	2024	**Dep. 954945 REGULAR TITULADA**	**C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 Nación Rec 10**	GARA867	480.205	56.592	536.797	suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
9									GARA868	713.683	108.206	821.888	
10									GARA869	690.332	59.599	749.931	
11									GARA870	987.523	96.194	1.083.717	
12									GARA871	2.125.259	204.112	2.329.371	
13									GARA872	829.808	87.449	917.257	
14									GARA873	3.183.017	334.637	3.517.654	
15									GARA874	4.668.483	410.406	5.078.889	
16									GARA875	675.243	48.832	724.075	
17									GARA876	1.627.846	177.937	1.805.783	
18									GARA877	1.441.166	150.324	1.591.490	
19									GARA884	5.519.297	524.811	6.044.108	
									TOTAL	**22.941.862**	**2.259.097**	**25.200.959**	
									TOTAL	**29.695.744**	**2.964.043**	**32.696.008**	

NOTA: Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA S.A. para consignación del pago Nº 29200034323

Elaboro: Jessica Quintero, Facturación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 02/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
SUPERVISORA ENCARGADA DEL CONTRATO:	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6355689 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO:	Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
VALOR:	VALOR: Doscientos noventa y tres millones ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos M.L. ($ 293.085.935) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
CONTRATISTA:	GARA COLOMBIA S.A.S
NIT:	901300355-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El Lugar de ejecución del presente contrato serán los 19 municipios del occidente antioqueño (Anzá, Armenia Mantequilla, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita) incluyendo los 55 corregimientos y las 317 veredas, donde el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del SENA esté atendiendo formaciones. Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y

	Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/05/2024
FECHA DE INICIO:	29/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la respectiva acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos noventa y tres millones ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos M.L. ($ 293.085.935) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	293.085.935
PRÓRROGA No: 1	No aplica
ADICIÓN No. 1:	No aplica
SUSPENSIÓN No. :	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo a la entrega parcial de los ítems, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respalden, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de

	marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica: a) Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. b) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. c) la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$ d) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas	Entrega de los suministros conforme a lo solicitado y exigido.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.	Pago de todos los impuestos y tasas derivados del	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
	cumplimiento del contrato.	
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	El contratista hace entrega de todos los insumos en las instalaciones del SENA, sin cobro adicional.
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla todas las actividades y obligaciones conforme a lo estipulado.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
6. Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_DE_BIENES.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
7. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Pago de Seguridad social del mes objeto de pago.	Entrega de planilla PILA en estado pagado, conforme a las normas y leyes.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Las novedades presentadas se informaron de manera inmediata. Se atendieron de manera concertada	Continuidad del contrato, no se requirió acciones por incumplimiento.
10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se requieren procesos por divulgación de información confidencial.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No aplica
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla el contrato de manera idónea.	No se declaran incumplimientos
14. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.	No se declaran incumplimientos Póliza publicada y aprobada en el contrato, SECOP II.
15. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista envía información pertinente que se requiere para el desarrollo normal del contrato.	Correo institucional y demás medios de comunicación. No se declaran incumplimientos
16. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.	No se declaran incumplimientos. Póliza publicada y aprobada en el contrato, SECOP II.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
17. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectara la ejecución del contrato.	Curso normal y natural de las entregas de los materiales.
18. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	NO se requirió para el periodo objeto de pago.	NO aplica.
19. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Facturas remitidas a los aplicativos y plataformas dispuestas para entrega de facturación electrónica.	Facturas electrónicas, cumpliendo con las normas y leyes; dispuestas en Secop II y recibidas en el aplicativo SIIF Nación.
20. Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002	Facturas recibidas, revisadas y aprobadas en la plataforma	Factura electrónica recibida en el aplicativo SIIF NACIÓN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf	Secop II y SIIF Nación.	
21. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Cumplimiento de obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
22. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se requirió para el mes objeto de pago.	NO aplica
23. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El precio de los elementos no varía según la propuesta económica presentada.	No se declaran incumplimientos El contratista asume todos los costos, gastos e impuestos que se derivan de la ejecución del contrato.
24. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	Cumplimiento de la obligación según las especificaciones definidas para el producto. En los diferentes municipios del occidente Antioqueño, se reciben los bienes e	No se declaran incumplimientos. Curso natural del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
	insumos que se les solicitaron.	
25. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. En los diferentes municipios del occidente, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron en las condiciones, cantidades y calidad requerida.	No se declaran incumplimientos.
26. El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9. Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas,	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.	No se declaran incumplimientos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7. En relación al transporte de sustancias peligrosas el oferente se comprometerá a que el vehículo usado cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 Parte 2. Título I. capítulo 7. Sección 8 El contratista debe anexar declaración juramentada.		
27. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Cumplimiento de la obligación. Con los bienes con los que se. presentaron novedades se logró atender de manera concertada la solución.	No se declaran incumplimientos
28. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas	Cumplimiento de la obligación. Se reciben los materiales en conjunto con los técnicos de apoyo en el proceso	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
29. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento	No se requirió el reemplazo o sustitución de elementos con especificaciones según los requerimientos de la entidad para el periodo objeto de pago	Recibido de los insumos requeridos para la formación. Actas de recibido a satisfacción

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
30. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente.	No se declaran incumplimientos. El contratista entrega los elementos y se recibe a satisfacción. Documento acta de recibido a satisfacción
31. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente.	No se declaran incumplimientos. Documento acta de recibido a satisfacción
32. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no reempacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
33. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	Los productos facturados están acordes con el valor ofertado por el contratista.	Precios conforme a la propuesta presentada. Factura desde la GARA867 a la GARA885

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
34. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista	Cumplimiento de la obligación. El contratista entrega los bienes e insumos en los diferentes municipios del occidente sin cargo adicional por transporte ni logística.	No se declaran incumplimientos. Entregas en los diferentes municipios del occidente antioqueño.
35. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
36. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de los mismos, de conformidad con lo solicitado.	Cumplimiento de la obligación.	No se declaran incumplimientos
37. Garantizar que La fecha de elaboración de producción sea lo más reciente posible a la fecha de entrega.	Cumplimiento de la obligación	No se declaran incumplimientos
38. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días	No se requirió en el periodo objeto de pago	No aplica
39. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta	No se requirió en el periodo objeto de pago	NO aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato		
40. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista realiza la custodia de los bienes hasta ser entregados a la entidad.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
41. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se realiza la entrega en la fecha y hora acordada.	No se declaran incumplimientos. Acata de recibido a satisfacción.
42. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se realiza la entrega en la fecha y hora acordada.	No se declaran incumplimientos. Acata de recibido a satisfacción.
43. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente;	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
	elementos que son revisados en conjunto con los técnicos de apoyo al proceso.	
44. Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. La entrega de los elementos se revisa con la remisión y solicitud de la entidad.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
45. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos

Información financiera:

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/07/2024	GARA878	312.477	32.696.008	260.389.927,25	11.16%
04/07/2024	GARA879	312.477			
04/07/2024	GARA880	436.272			
04/07/2024	GARA881	1.014.750			
04/07/2024	GARA882	2.895.688			
04/07/2024	GARA883	1.353.935			
04/07/2024	GARA885	1.169.449			

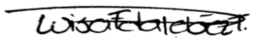
04/07/2024	GARA867	536.797			
04/07/2024	GARA868	821.888			
04/07/2024	GARA869	749.931			
04/07/2024	GARA870	1.083.717			
04/07/2024	GARA871	2.329.371			
04/07/2024	GARA872	917.257			
04/07/2024	GARA873	3.517.654			
04/07/2024	GARA874	5.078.889			
04/07/2024	GARA875	724.075			
04/07/2024	GARA876	1.805.783			
04/07/2024	GARA877	1.591.490			
04/07/2024	GARA884	6.044.108			

OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución 202 del 10 de febrero de 2014 y en calidad de supervisor del Contrato de No. No. **CO1.PCCNTR.6355689** del 29 de mayo de 2024 a nombre de **GARA COLOMBIA S.A.S**, doy aval para realizar el pago de la Factura anteriormente relacionada del mes de junio de 2024 por concepto de "**Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño"** por valor treinta y dos millones seiscientos noventa y seis mil ocho centavos (32.696.008) incluido IVA.

Que, una vez efectuado el presente pago, el saldo pendiente por ejecutar en el contrato es de: doscientos sesenta millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos M/L ($260.389.927). Teniendo así una ejecución financiera del 11,16%.

En calidad de supervisora, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

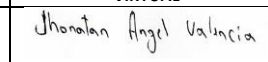
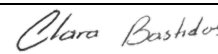
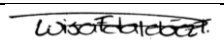


Proyectó: Luisa Fernanda Pelaez, supervisor

Anexos: Acta de recibido a satisfacción

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3032762 en el Municipio de Cañasgordas vereda Buenos Aires del año 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		x		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3032762 en el Municipio de Cañasgordas vereda Buenos Aires del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	**24 de junio del 2024 Cañasgordas-vereda Buenos Aires**	**HORA INICIO:** 7:30:00am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**Escuela vereda Buenos Aires**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación asados de carne con la ficha 3032762 para el desarrollo de sus actividades de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su instructor líder los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3032762. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de curso complementario asado de carne.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de Cañasgordas para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa asados de carne con ficha 3032762 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
233610	ALBAHACA . se puede solicitar fresca o deshidratada	GRAMOS	200
285147	AREPAS TELAS PAQUETE X 5 .	UNIDAD	3
233986	CAFÉ INSTANTANEO .	GRAMOS	200
277416	CARBÓN .	GRAMOS	10000
232403	CARNE CERDO CAÑON . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
231745	CARNE DE RES CORTE CHATAS . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
231755	CARNE DE RES CORTE PUNTA ANCA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
236281	CARNE DE RES CORTE SOLOMITO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	1000
233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
274530	DELANTAL DESECHABLE TIPO CIRUGÍA PAQ X 50 .	UNIDAD	1
234933	GORROS DESECHABLES DE ALGODÓN PAQUETE X 50 .	UNIDAD	1
230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	2000
235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	250
232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	1000
233648	PAPA CRIOLLA .	GRAMOS	1000
283457	PAPRIKA .	GRAMOS	100
254246	PIMIENTA EN POLVO .	GRAMOS	100

230535	QUESO CREMA .	GRAMOS	500
235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	500
276439	SAL PARRILLERA .	GRAMOS	500
230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:

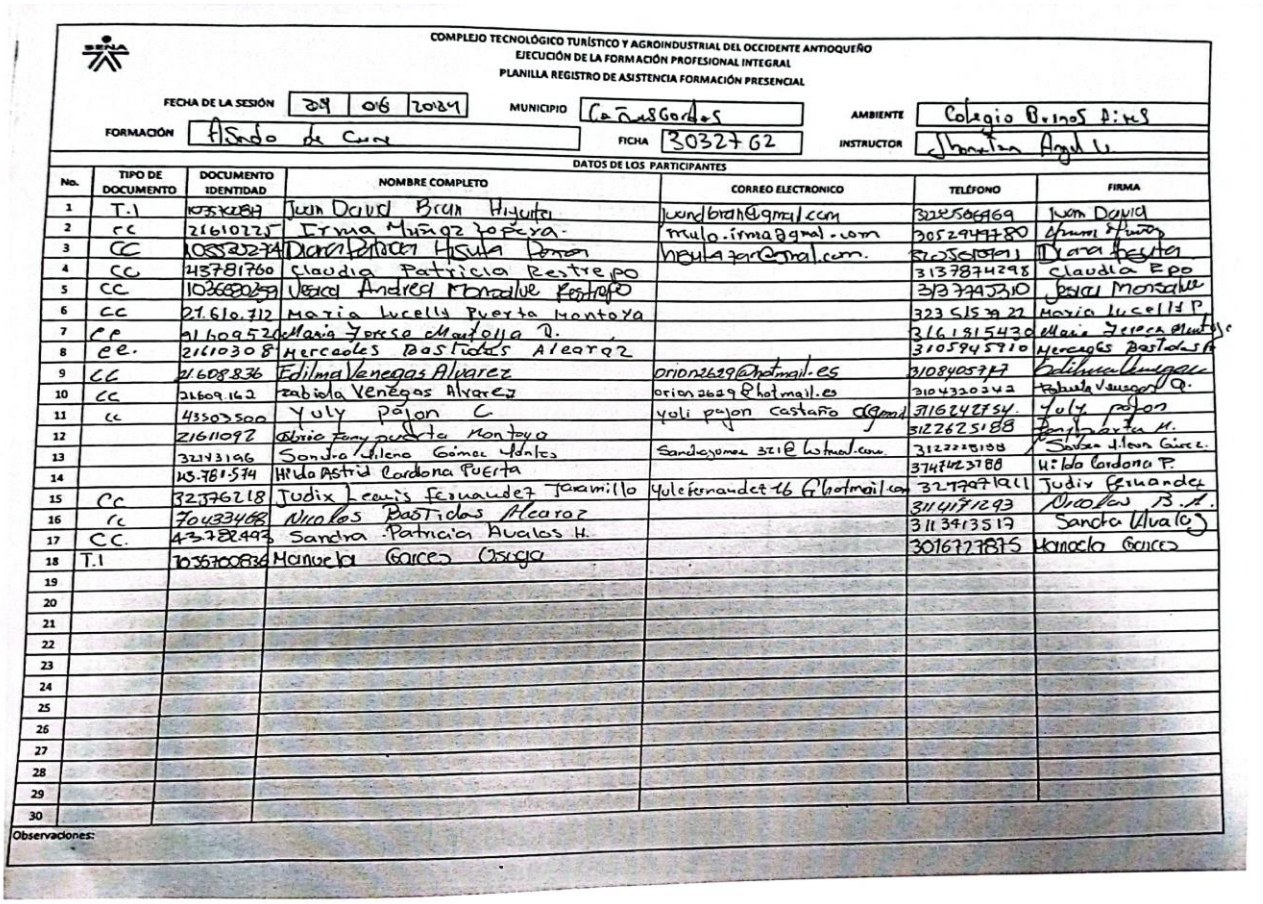




El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 29 / 08 / 2024 — MUNICIPIO: Cañasgordas — AMBIENTE: Colegio Bajos Altos
FORMACIÓN: Asado de Cuna — FICHA: 3032762 — INSTRUCTOR: Johanna Agudelo

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	T.I	1035[illegible]	Juan David Bran Higuita	juandbran@gmail.com	3225064469	Juan David
2	cc	21610225	Irma Muñoz Jopera	mulo.irma@gmail.com	3052949780	
3	CC	1035[illegible]	Diana Beatriz Higuita Bran	higuitabran@gmail.com	3105610941	Diana Beatriz
4	CC	43781760	Claudia Patricia Restrepo		3137874298	Claudia Epo
5	CC	1036[illegible]	Jessica Andrea Monsalve Restrepo		3137749310	Jessica Monsalve
6	cc	21.610.712	Maria Lucelly Puerta Montoya		3235157922	Maria Lucelly P.
7	CC	21609520	Maria Jorge Montoya D.		3161815430	Maria Jorge Montoya D.
8	CC.	21610308	Mercedes Bastidas Alcaraz		3105945710	Mercedes Bastidas A.
9	CC	21608836	Edilma Venegas Alvarez	orion2629@hotmail.es	3108405747	Edilma Venegas A.
10	CC	21609162	Fabiola Venegas Alvarez	orion2629@hotmail.es	3104330342	Fabiola Venegas Q.
11	CC	43303500	Yuly Pajon C	yuli pajon castaño @gmail	3116247254	Yuly pajon
12		21611097	Maria Fany puerta Montoya		3122625188	Maria Fany Puerta M.
13		32143196	Sandra Milena Gómez Montes	Sandragomez321@hotmail.com	3122228108	Sandra Milena Gómez
14		43.781.574	Hilda Astrid Cardona Puerta		3147423788	Hilda Cardona P.
15	Cc	32376218	Judix Lewis Fernandez Jaramillo	Yulefernandez16@hotmail.com	3247971911	Judix Fernandez
16	cc	70433468	Nicolas Bastidas Alcaraz		3114171293	Nicolas B. A.
17	CC.	43782493	Sandra Patricia Avalos H.		3113413517	Sandra Avalos
18	T.I	1035700836	Manuela Garces Ospina		3016777875	Manuela Garces
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación asados de carne con la ficha 3032762 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	24 de junio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3024128 en el Municipio de Sopetran del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		x		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	Jhonatan Angel Valencia
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	Clara Bastidas
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3024128 en el Municipio de Sopetran del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	**11 de junio del 2024 Sopetran- Antioquia**	**HORA INICIO:** 2:00pm	**HORA FIN:** 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Se recibe en la oficina de la cooperativa financiera de Antioquia en el municipio de Sopetran.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación cocina internacional de la ficha 3024128 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su líder de asociados cfa los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3024128. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de cocina internacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de Sopetran para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina internacional con ficha 3024128 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	1000
68	232578	ARROZ PARBORIZADO .	GRAMOS	1000
69	233619	ARVEJA DESGRANADA .	GRAMOS	500
183	284660	CARNE DE RES PARA SUDAR (POSTA) . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
194	231749	CARNE DE RES CORTE SOLOMO REDONDO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	2000
208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	1000
216	233629	CHAMPIÑON ENTERO .	GRAMOS	250
229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
283	232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	500
373	232983	ESPATULA DE COCINA SILICONA .	UNIDAD	1
435	233343	HABICHUELA .	GRAMOS	1000
442	284384	HARINA DE TRIGO .	GRAMOS	2000
457	236365	HUEVOS AAA .	UNIDAD	10
467	231664	JENGIBRE .	GRAMOS	50
538	230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	1000
575	233682	MARISCOS CAMARON TIGRE PRECOCIDO . se solicita el producto limpio y empacado al vacío.	GRAMOS	500
580	244171	MAYONESA . se solicitará de calidad	GRAMOS	400
655	233648	PAPA CRIOLLA .	GRAMOS	2000
684	286114	PESCADO CORTE HUESO .	GRAMOS	200
694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	1000
715	289014	PLATOS BIODEGRADABLES GRANDE PAQUETE POR 20 UNIDADES .	UNIDAD	3
723	236285	POLLO CORTE PECHUGA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	1000
724	236284	POLLO CORTE PECHUGA DESHUESADA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	1000
753	235571	QUESO MOZZARELLA .	GRAMOS	500

779	281981	SALSA HOISIN .	GRAMOS	240
786	281981	SALSA SOYA .	CC	1000
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000
839	232397	TORTILLAS TRADICIONALES MEDIANAS PAQ X 15 UND .	UNIDAD	2
854	257058	VINAGRE BLANCO .	CC	500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







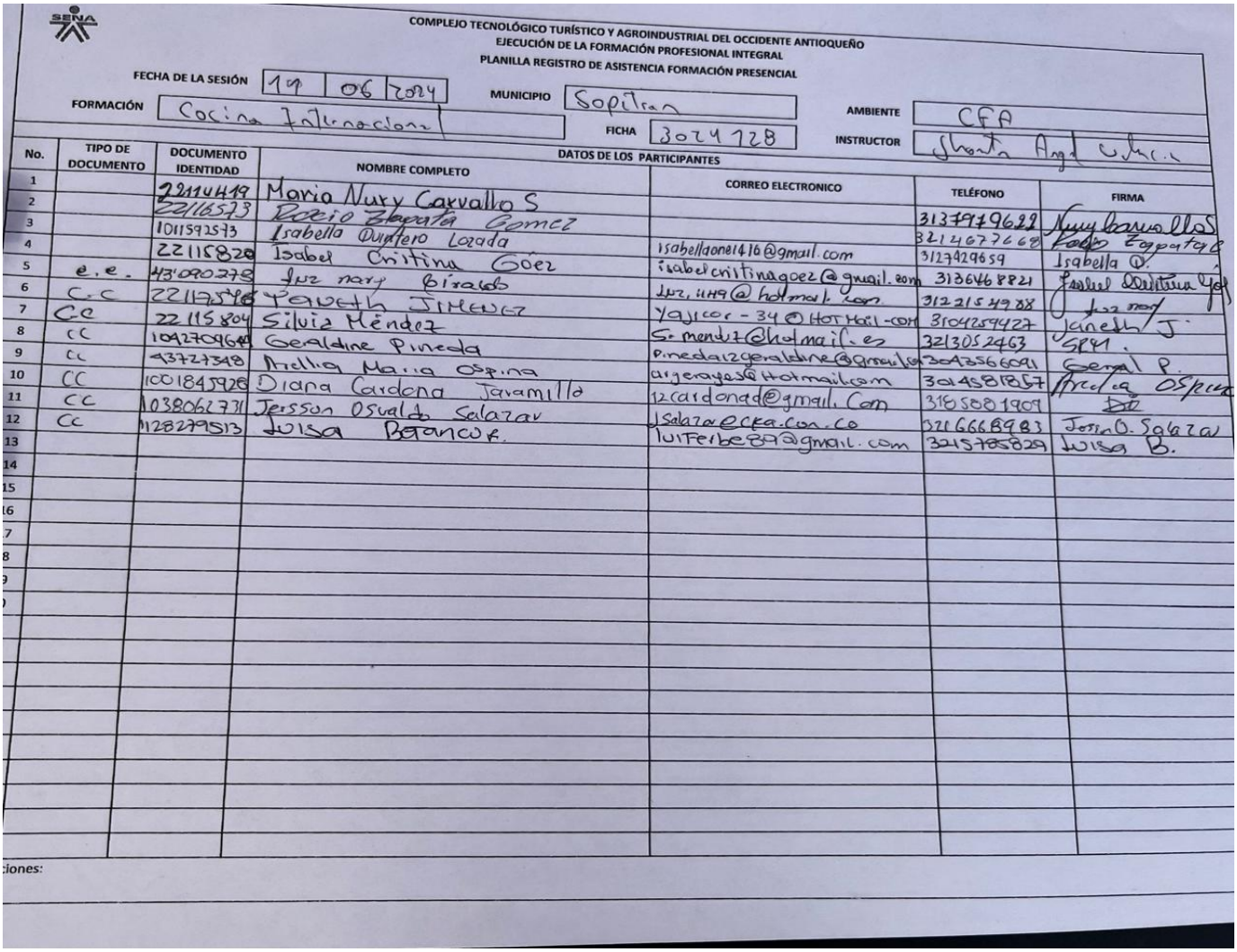




El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 14 / 06 / 2024 — MUNICIPIO: Sopitran — AMBIENTE: CFA
FORMACIÓN: Cocina Internacional — FICHA: 3024128 — INSTRUCTOR: Shanta Angel Ochoa

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		22114419	Maria Nury Carvallo S		3137979622	Nury Carvallo S
2		22116573	Rocio Zapata Gomez		3124677668	Rocio Zapata G
3		1011592573	Isabella Quintero Lozada	isabellaone1416@gmail.com	3127429659	Isabella Q.
4		22115820	Isabel Cristina Goez	isabelcristinagoez@gmail.com	3136468821	Isabel Cristina G.
5	e.e.	43'090278	Luz mary Giraldo	luz.ilh9@hotmail.com	3122154988	Luz mary
6	C.C	22115498	Yaneth JIMENEZ	yajicor-34@HOTMAIL.COM	3104259427	Janeth J.
7	Cc	22115804	Silvia Méndez	S.mendez@hotmail.es	3213052463	SRM.
8	cc	1092709648	Geraldine Pineda	P.medarzgeraldine@gmail.com	3043566091	Geral P.
9	cc	43727348	Nellia Maria Ospina	migerayes@Hotmail.com	3014581857	Nellia Ospina
10	CC	1001845928	Diana Cardona Jaramillo	12cardonad@gmail.Com	3165081909	Dcj
11	cc	1038062771	Jersson Osvaldo Salazar	Jsalazar@cka.com.co	3216668983	Jerson O. Salazar
12	Cc	1128279513	Luisa Betancur R.	luiferbe89@gmail.com	3215785829	Luisa B.
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Observaciones:

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Cocina internacional ficha 3024128 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	11 de junio al 21 de junio	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica


SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2855088 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		x		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	Jhonatan Angel Valencia
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	Clara Bastidas
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2855088 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	**17 de junio del 2024 Santa fe de Antioquia-Antioquia**	**HORA INICIO:** 7:30:00am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Se recibe en sede principal del Sena	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación técnico en cocina con la ficha 2855088 para el desarrollo de sus actividades de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su instructor líder los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2855088. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de técnico en cocina

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

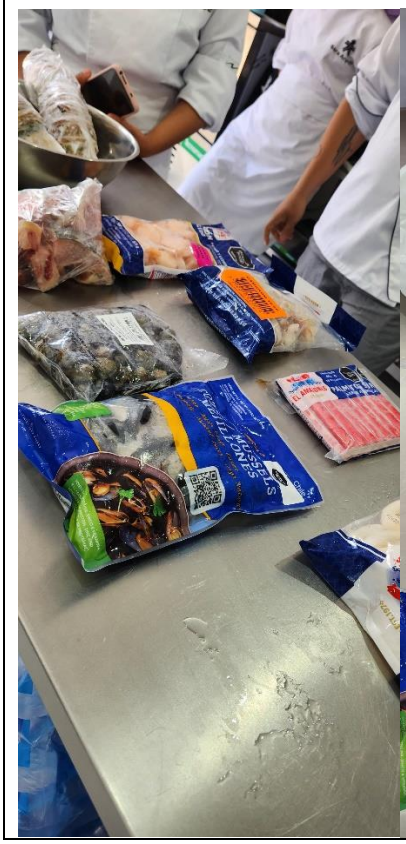
Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina internacional con ficha 2855088 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
5	244066	ACEITE DE OLIVA .	CC	1000
54	233679	ANILLOS DE CALAMAR .	GRAMOS	1000
57	235527	APIO TALLO .	GRAMOS	200
83	288255	BALAS PARA DISPENSADOR CREMA CHANTILLY X 24 UNIDADES .	UNIDAD	1
127	278924	BOWL METÁLICO 2 LT .	UNIDAD	2
128	283316	BOWL PLÁSTICO DE 2LT .	UNIDAD	2
132	279259	BROCHA DE COCINA RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA SILICONA .	UNIDAD	1
134	303514	BROTES COMESTIBLES .	GRAMOS	30
145	231656	CALABACIN .	GRAMOS	250
167	231242	CARNE CERDO CORTE PIERNA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007.	GRAMOS	1000
170	233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1500
183	284660	CARNE DE RES PARA SUDAR (POSTA) . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
193	236281	CARNE DE RES CORTE SOLOMITO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
203	272357	CARNE T-BONE STEAK RES .	GRAMOS	1500
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	1000
208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	1000
216	233629	CHAMPIÑON ENTERO .	GRAMOS	1000
229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	100
265	257933	CONTENEDOR PLÁSTICO CON TAPA PARA ALMACENAR ALIMENTOS, CAPACIDAD HASTA 20L .	UNIDAD	1

266	257933	CONTENEDOR PLÁSTICO CON TAPA PARA ALMACENAR ALIMENTOS, CAPACIDAD HASTA 40L .	UNIDAD	1
283	232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	1000
316	285157	CUSCUS GRANO .	GRAMOS	250
332	235577	EMBUTIDO CHORIZO ARGENTINO .	GRAMOS	1000
348	245433	EMPAQUE PARA ALIMENTOS TARRINA PLASTICA .	UNIDAD	20
349	280763	ENCENDEDOR CARACTERISTICA CHISPERO TIPO PISTOLA .	UNIDAD	1
366	303521	ESCURRIDOR DE CAUCHO PARA PISOS DE 60 CM CON MANGO DE ALUMINIO (ARAGAN) .	UNIDAD	1
372	233634	ESPARRAGO .	GRAMOS	250
373	232983	ESPATULA DE COCINA SILICONA .	UNIDAD	1
398	233995	FRIJOL CARGAMANTO ROJO .	GRAMOS	1000
419	267586	GOMA XANTHAN .	GRAMOS	200
430	303542	GUANTES DE ALTA TEMPERATURA .	UNIDAD	1
431	240376	GUANTES DE NITRILO, CAJA X 100 UNIDADES .	UNIDAD	1
439	283459	HARINA DE MAIZ .	GRAMOS	1000
454	292250	HOJAS DE PLÁTANO. ROLLO X 5 HOJAS .	UNIDAD	1
458	254071	HUMO LIQUIDO .	GRAMOS	500
465	242169	JARRA PLÁSTICA MEDIDORA . se puede solicitar de diferentes capacidades (500, 1000, 3000, 5000 ml).	UNIDAD	2
477	254042	LAUREL SECO .	GRAMOS	30
486	301605	LECHE LARGAVIDA .	CC	3000
492	281985	LECHUGA ROMANA .	GRAMOS	300
493	281987	LECHUGA RUGULA .	GRAMOS	300
494	301597	LECITINA DE SOYA .	CC	250
527	243198	LICOR VINO BLANCO .	CC	1000
534	296068	LICOR VINO TINTO .	CC	1000
538	230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	1000
542	251500	MAIZ AMARILLO .	GRAMOS	1000
555	257062	MANGAS PLÁSTICAS DE 60 CM X 50 UNIDADES .	UNIDAD	1
563	235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	500
572	232562	MARISCO PALMITOS DE CANGREJO .	GRAMOS	500
573	233677	MARISCOS ALMEJA .	GRAMOS	500
574	233682	MARISCOS CAMARON TIGRE CRUDO . se solicita el producto limpio y empacado al vacío.	GRAMOS	500
576	232466	MARISCOS LANGOSTA .	GRAMOS	4

577	232467	MARISCOS LANGOSTINO .	GRAMOS	3
578	233695	MARISCOS MEJILLONES .	GRAMOS	500
616	288629	MOSTAZA .	GRAMOS	200
643	303525	PAN RAYADO, DE ESTILO JAPONÉS, DE TEXTURA GRUESA, IDEAL PARA EMPANIZAR (PANKO) .	GRAMOS	500
647	282019	PANADERIA VOL-AU-VENT (VOLOVAN) MEDIANO .	UNIDAD	10
653	260221	Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO .	UNIDAD	1
654	232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	100
655	233648	PAPA CRIOLLA .	GRAMOS	2000
661	256149	PAPEL ALUMINIO PAPEL ALUMINIO .	UNIDAD	2
684	286114	PESCADO CORTE HUESO .	GRAMOS	250
693	233654	PIMENTON AMARILLO .	GRAMOS	500
694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	500
695	230522	PIMENTÓN VERDE .	GRAMOS	500
723	236285	POLLO CORTE PECHUGA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	1000
725	231703	POLLO ENTERO . el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	1000
741	233698	PULPO .	GRAMOS	2500
743	231716	QUESO AZUL .	GRAMOS	180
755	235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	200
769	254126	SAL DE AJO .	GRAMOS	50
813	233017	TAPETE DE SILICONA .	UNIDAD	2
830	233711	TOCINETA AHUMADA .	GRAMOS	500
832	232547	TOMATE CHERRY .	GRAMOS	500
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000
854	257058	VINAGRE BLANCO .	CC	1000
860	232031	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 300 METROS .	UNIDAD	2
867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	1000
868	231680	ZUCHINI AMARILLO .	GRAMOS	500
869	231680	ZUCHINI VERDE .	GRAMOS	500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



COZZE / MUSSELS
MEJILLONES
EL AMAZONAS





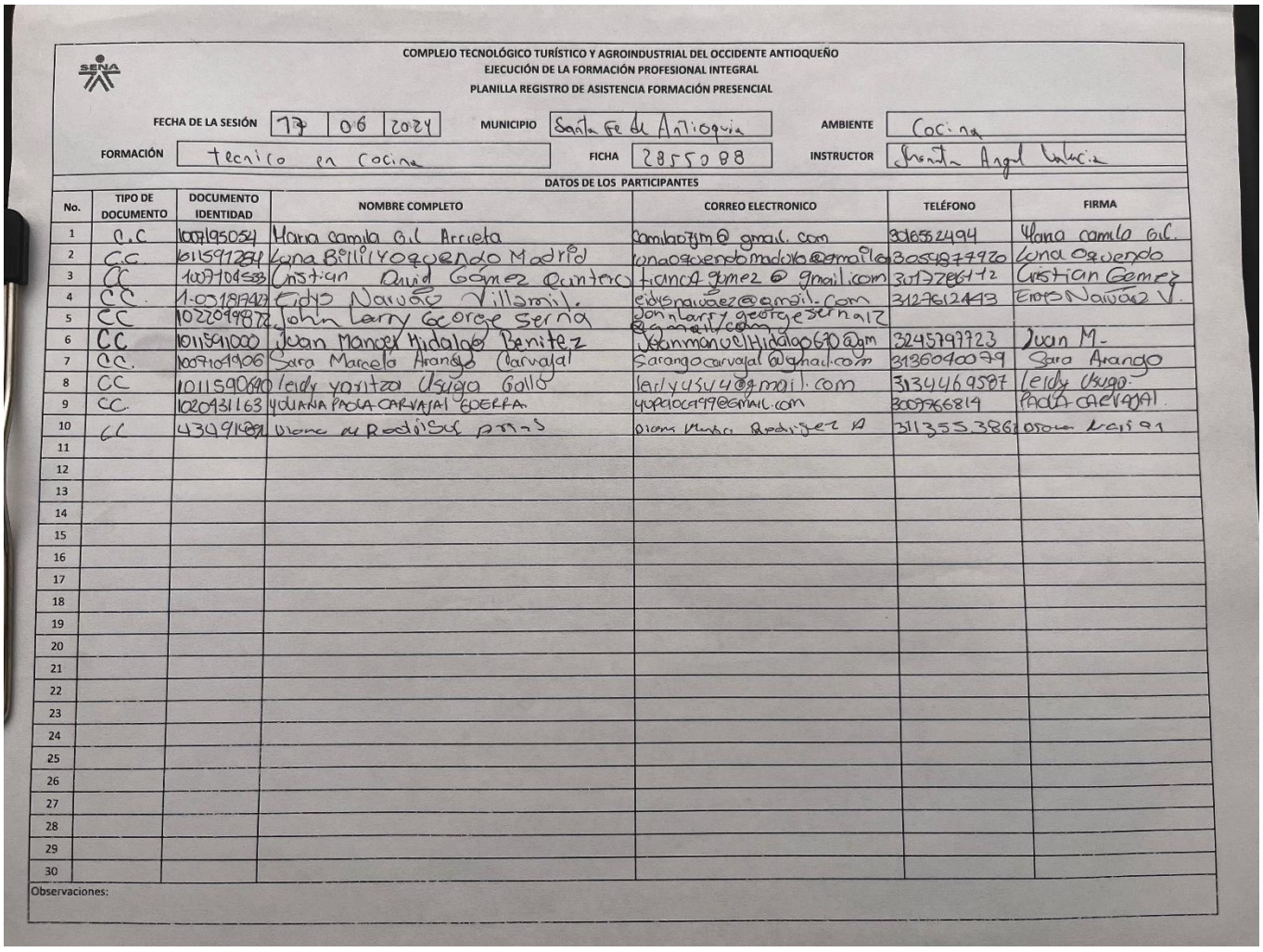




El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 17 / 06 / 2024 — MUNICIPIO: Santa Fe de Antioquia — AMBIENTE: Cocina
FORMACIÓN: Tecnico en cocina — FICHA: 2855088 — INSTRUCTOR: Sharita Angel Valencia

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	C.C	1007195054	Maria camila Gil Arrieta	camilaozm@gmail.com	3016552494	Maria camila Gil.
2	C.C	1011591254	Luna Bibiana Oquendo Madrid	lunaoquendomadrid@gmail.com	3054877920	Luna Oquendo
3	CC	1007104583	Cristian David Gómez Quintero	franca.gomez@gmail.com	3017261412	Cristian Gomez
4	CC	1-0718744	Eidys Navarro Villamil.	eidysnavarez@gmail.com	3127612443	Eidys Navarro V.
5	CC	1022094878	John Larry George serna	johnlarry.georgeserna12@gmail.com		
6	CC	1011591000	Juan Manuel Hidalgo Benitez	Juanmanuelhidalgo630@gm	3245797723	Juan M.
7	CC.	1007101906	Sara Marcela Arango Carvajal	Saarangocarvajal@gmail.com	3136040079	Sara Arango
8	CC	1011590690	Leidy yoritza Usuga Gallo	leidyu4544@gmail.com	3134469587	Leidy Usuga.
9	CC.	1020931163	YULIANA PAOLA CARVAJAL GUERRA.	yopaloca99@GMAIL.COM	3009766814	PAOLA CARVAJAL.
10	CC	4391491	Diana Marcela Rodriguez P	Diana Marcela Rodriguez P	311355.3861	Diana Rodriguez
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Técnico en Cocina con la ficha 2855088 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	17 de junio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2855088 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		x		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	Jhonatan Angel Valencia
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	Clara Bastidas
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 4			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2855088 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	**17 de junio del 2024 Santa fe de Antioquia-Antioquia**	**HORA INICIO:** 7:30:00am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Se recibe en sede principal del Sena	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación técnico en cocina con la ficha 2855088 para el desarrollo de sus actividades de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su instructor líder los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2855088. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de técnico en cocina

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina internacional con ficha 3024128 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
30	235554	AGUA X PACA DE 50 .	UNIDAD	8
40	289914	AJO POR CABEZA .	GRAMOS	1000
57	235527	APIO TALLO .	GRAMOS	4000
69	233619	ARVEJA DESGRANADA .	GRAMOS	5000
182	233708	CARNE DE CERDO MOLIDA . se solicita que se especifique en la ficha de trazabilidad del producto el tipo de corte del que proviene. se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	16.000
199	233701	CARNE DE RES MOLIDA . se solicita que se especifique en la ficha de trazabilidad del producto el tipo de corte del que proviene. se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	16000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	4000
336	230559	EMBUTIDO JAMON CERDO EN LONCHAS .	GRAMOS	500
470	235546	JUGO CAJA POR 24 UNIDADES .	UNIDAD	18
476	244188	LASAÑA PASTA .	GRAMOS	17000
477	254042	LAUREL SECO .	GRAMOS	50
598	260418	MOLDE PARA LASAGNA CUADRADO 15X25 JUNIOR EN ALUMINIO DESECHABLE .	UNIDAD	400
629	235540	OREGANO .	GRAMOS	100
639	285158	PAN COMUN .	GRAMOS	1400
661	256149	PAPEL ALUMINIO PAPEL ALUMINIO .	UNIDAD	5
671	231776	PASTA DE TOMATE .	GRAMOS	6000
753	235571	QUESO MOZZARELLA .	GRAMOS	30000
797	237267	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 200 UN .	UNIDAD	3
820	279165	TENEDOR DESECHABLE GRANDE PAQUETE X 100 UNIDADES .	UNIDAD	4
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	10000
867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	6000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:

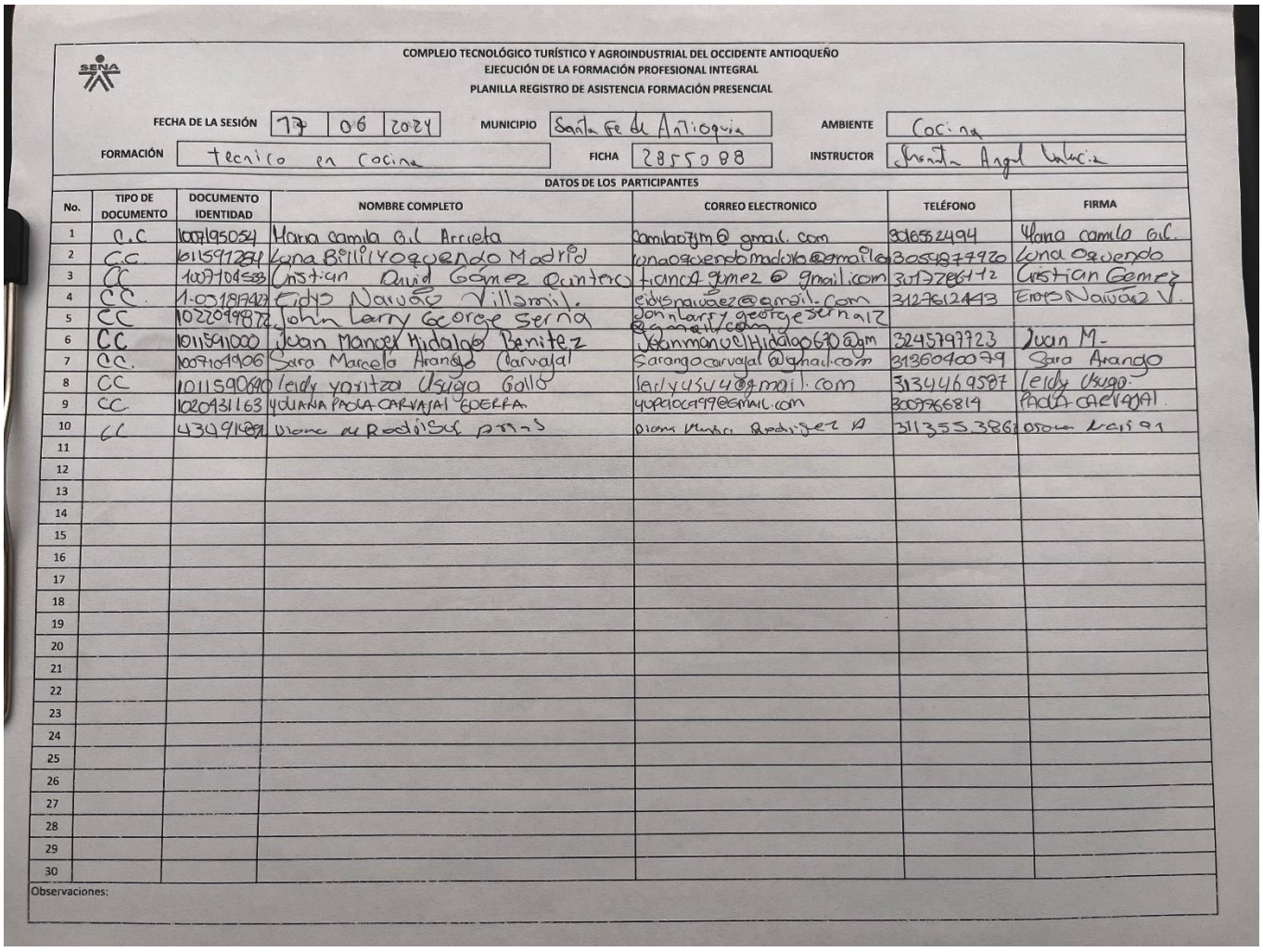

Nube
Nube
Nube
Nube


Nube
Nube

El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 17 / 06 / 2024 — MUNICIPIO: Santa Fe de Antioquia — AMBIENTE: Cocina
FORMACIÓN: Técnico en Cocina — FICHA: 2855088 — INSTRUCTOR: Sharita Angel Valencia

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	C.C	1007195054	Maria camila Gil Arcieta	camiloz jm@ gmail. com	3016552494	Maria camila Gil.
2	C.C	1011591254	Lina Billi Yoquendo Madrid	linaoquendomadrid@gmail.com	3054877920	Lina Oquendo
3	CC	1007104533	Cristian David Gómez Quintero	franca gomez @ gmail.com	3017266172	Cristian Gomez
4	CC	1-0018744	Eidys Navarro Villamil.	eidysnavarez@gmail.com	3127612443	Eidys Navarro V.
5	CC	1022094982	John Larry George serna	Johnlarry georgeserna12 @gmail.com		
6	CC	1011591000	Juan Manuel Hidalgo Benitez	Juanmanuelhidalgo630@gm	3245797723	Juan M.
7	CC.	1007101906	Sara Marcela Arango Carvajal	Sarangocarvajal@gmail.com	3136040079	Sara Arango
8	CC	1011590690	Leidy yoritza Usuga Gallo	leidyy4544@gmail.com	3134469587	Leidy Usuga.
9	CC.	1020931163	YULIANA PAOLA CARVAJAL GUERRA.	yopiloca99@GMAIL.COM	3009766814	PAOLA CARVAJAL.
10	CC	4391491	Diana Marcela Rodriguez P	Diana Marcela Rodriguez P	311355.3861	Diana Rodriguez
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Técnico en Cocina con la ficha 2855088 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	17 de junio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3024128 en el Municipio de Sopetran del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		x		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	Jhonatan Angel Valencia
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	Clara Bastidas
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3024128 en el Municipio de Sopetran del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	**7 de junio del 2024 Sopetran- Antioquia**	**HORA INICIO:** 2:00pm	**HORA FIN:** 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Se recibe en la oficina de la cooperativa financiera de Antioquia en el municipio de Sopetran.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación cocina internacional de la ficha 3024128 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su líder de asociados cfa los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3024128. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de cocina internacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de Sopetran para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina internacional con ficha 3024128 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
244066	ACEITE DE OLIVA .	CC	1000
233610	ALBAHACA . se puede solicitar fresca o deshidratada	GRAMOS	250
233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
233701	CARNE DE RES MOLIDA . se solicita que se especifique en la ficha de trazabilidad del producto el tipo de corte del que proviene. se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	500
233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	1000
232644	CREMA DE LECHE DEL 33 AL 38% DE GRASA .	CC	450
245719	DELANTAL PLASTICO DE POLIETILENO PAQUETE x50 .	UNIDAD	1
245433	EMPAQUE PARA ALIMENTOS TARRINA PLASTICA .	UNIDAD	20
250923	ENVASES DE PLASTICO CON TAPA, BOCA ANCHA Y TRANSPARENTE Unidad de 250 cc .	UNIDAD	10
236460	ESPONJA LAVALOZA PRESENTACION PAQUETE X 6 UN .	UNIDAD	1
234933	GORROS DESECHABLES DE ALGODÓN PAQUETE X 50 .	UNIDAD	1
289356	GRAMERA CAPACIDAD 5000 GR .	UNIDAD	1
284384	HARINA DE TRIGO .	GRAMOS	1500
236365	HUEVOS AAA .	UNIDAD	15
296067	JABON LIQUIDO LAVALOZA .	UNIDAD	1
254042	LAUREL SECO .	GRAMOS	20
244178	NUEZ DE BRASIL .	GRAMOS	200
235540	OREGANO .	GRAMOS	50
303524	PAN FRANCES .	GRAMOS	70
254246	PIMIENTA EN POLVO .	GRAMOS	50
236285	POLLO CORTE PECHUGA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	1000
303535	QUESO DE BUFALA .	GRAMOS	200
235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	300
236328	SAL REFINADA .	GRAMOS	1000
289095	TOCINETA TRADICIONAL .	GRAMOS	500
230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000

234485	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 100 METROS .	UNIDAD	1

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



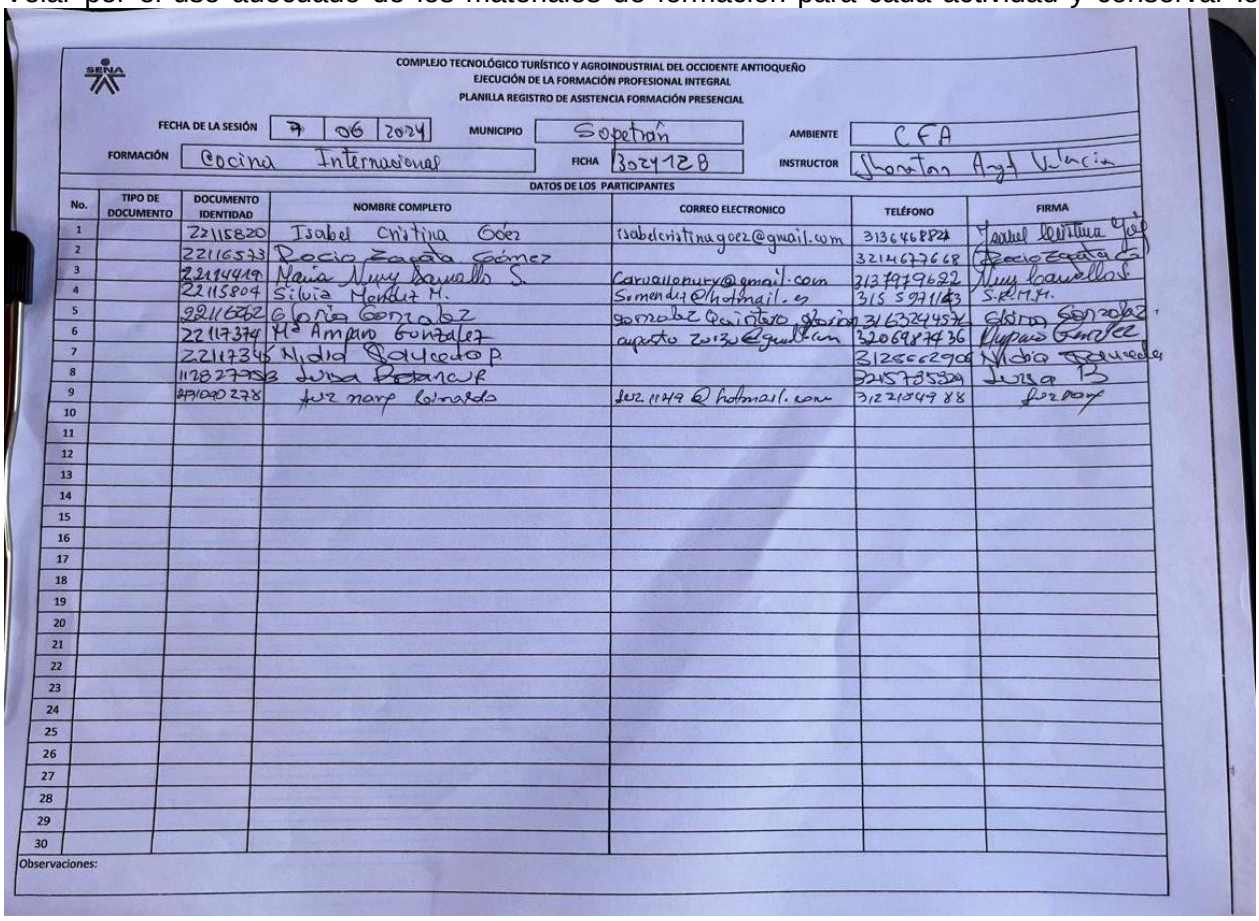




El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 7 / 06 / 2024 — MUNICIPIO: Sopetrán — AMBIENTE: CFA
FORMACIÓN: Cocina Internacional — FICHA: 3024128 — INSTRUCTOR: Jhonatan Agt Valencia

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		22115820	Isabel Cristina Gómez	isabelcristinagoez@gmail.com	3136468821	
2		22116533	Dacia Zapata Gómez		3214677668	
3		22114419	Nuvia Nuvy Saavedra S.	Carvajalnuvy@gmail.com	3137979622	
4		22115804	Silvia Montoya M.	Semendy@hotmail.es	315 5971143	
5		22116662	Gloria Gonzalez	gonzalez.quintero.gloria	3163245376	
6		22117374	Mª Amparo Gonzalez	apatio2013@gmail.com	3206987436	
7		22117346	Nidia Saavedra P		3126662906	
8		11282793	Luisa Botanch		3215735529	
9		22104027	luz mary lozano	luz.1149@hotmail.com	3122134988	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL - 014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Cocina internacional ficha 3024128 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	6 de junio al 21 de junio	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

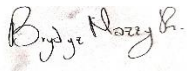
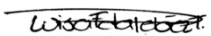
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __17_ DEL MES DE _Junio____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3015663 en el Municipio de Buritica de la vereda Alto del Obispo del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz	92640384	X			Instructor	bmazzy@sena.edu.co	3003442883	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3015663 en la vereda El Alto del Obispo del Municipio de Buriticá del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Vereda El ato del Obispo, Buritica, 17 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Salón Comunal vereda El Alto del Obispo, municipio de Buriticá	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación Elaboración de Panes Artesanales de la ficha 3015663 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su líder Juliana Usuga los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3015663 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz se desplaza a la vereda El Alto del Obispo del municipio de Buriticá para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al

programa Elaboración de Panes Artesanales con ficha 3015663, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
48	233907	ALMIDON AGRIO DE YUCA .	GRAMOS	500
74	233983	AVENA EN HOJUELAS .	GRAMOS	400
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	3000
97	233908	BOCADILLO DE GUAYABA . se puede solicitar porcionado, tipo veleño o en barra	GRAMOS	1000
101	230589	BOLSA DE UN KILO GRAMO TRANSPARENTE PRESENTACION X 100 UNIDADES .	UNIDAD	2
132	279259	BROCHA DE COCINA RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA SILICONA .	UNIDAD	1
281	298646	CREMA DE CHOCOLATE .	GRAMOS	500
367	254263	ESENCIA . se puede solicitar esencia de diferenes sabores: queso, ponqué, coco, naranja, fresa, maracuyá, etc.	CC	120
375	279368	ESPONJA DE ALAMBRE .	UNIDAD	2
377	236460	ESPONJA LAVALOZA PRESENTACION PAQUETE X 6 UN .	UNIDAD	1
440	285986	HARINA DE MAÍZ AMARILLO .	GRAMOS	500
443	303549	HARINA DE TRIGO MULTIPROPÓSITO .	GRAMOS	20000
444	303550	HARINA DE TRIGO PARA HOJALDRES .	GRAMOS	3000
445	297085	HARINA TRIGO INTEGRAL .	GRAMOS	1000
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	45
461	296067	JABON LIQUIDO LAVALOZA .	UNIDAD	1
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	400
486	301605	LECHE LARGAVIDA .	CC	5000
496	257052	LEVADURA FRESCA .	GRAMOS	500
563	235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	2500
570	232308	MARGARINA .	GRAMOS	2500
621	235565	NARANJA TANGELO .	GRAMOS	2000
653	260221	Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO .	UNIDAD	1
745	234352	QUESO CAMPESINO .	GRAMOS	2000
747	236798	QUESO COSTEÑO .	GRAMOS	1000
797	237267	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 200 UN .	UNIDAD	1
849	244187	UVA PASA .	GRAMOS	500
859	234485	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 100 METROS .	UNIDAD	1
862	232401	VITINA .	GRAMOS	2500
864	236803	YOGURT (SABORES VARIOS) .	CC	450

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:


Vitina
Proleche
Entero
Leche
PAN
Vitina
Vitina

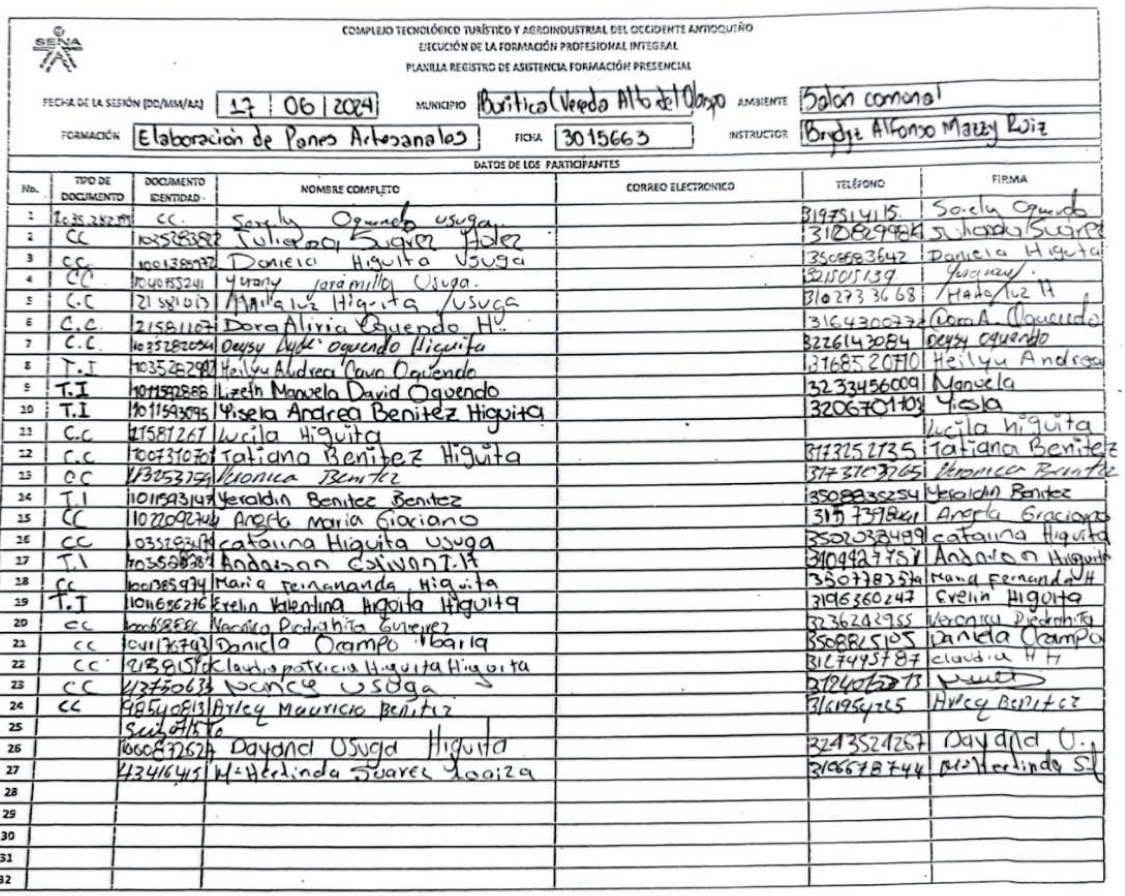


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN (DD/MM/AA): 17 | 06 | 2024 — MUNICIPIO: Buriticá (Vereda Alto del Obispo) — AMBIENTE: Salón comunal
FORMACIÓN: Elaboración de Panes Artesanales — FICHA: 3015663 — INSTRUCTOR: Brayhz Alfonso Mazzy Ruiz

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	[illegible]	CC	Sorely Oquendo usuga		3197514115	Sorely Oquendo
2	CC	1035283882	Juliana Suarez Yepez		3108297984	Juliana Suarez
3	CC	1001388772	Daniela Higuita Usuga		3506883642	Daniela Higuita
4	CC	1040853241	Yurany jaramillo Usuga.		3015051139	Yurany.
5	C.C	21581013	Maria Luz Higuita Usuga		3102733668	Maria Luz H
6	C.C	21581107	Dora Alivia Oquendo H.		3164300772	Dora A. Oquendo
7	C.C	1035282054	Deysy Dayle Oquendo Higuita		3226143084	Deysy oquendo
8	T.I	1035282987	Heilyu Aldrea Cano Oquendo		3176852071[illegible]	Heilyu Andrea
9	T.I	1011592888	Lizeth Manuela David Oquendo		3233456009	Manuela
10	T.I	1011593895	Yisela Andrea Benitez Higuita		3206701103	Yisela
11	C.C	43589267	Lucila Higuita			Lucila higuita
12	C.C	1007310781	Tatiana Benitez Higuita		3173252735	Tatiana Benitez
13	CC	1128532754	Veronica Benitez		3173763765	Veronica Benitez
14	T.I	1011593147	Yeraldin Benitez Benitez		3508835254	Yeraldin Benitez
15	CC	1077092745	Angela maria Graciano		3157797841	Angela Graciano
16	CC	1035283[illegible]	catalina Higuita Usuga		3502038499	catalina Higuita
17	T.I	1035508284	Andersan Calvonti.H		3104927751	Andersan Higuita
18	CC	1001385934	Maria fernanda Higuita		3507782570	Maria Fernanda H
19	T.I	1011636216	Evelin Valentina Higuita Higuita		3196360247	Evelin Higuita
20	CC	1006828581	Nerdida Dadnahita Gutierrez		3236229555	Veronica Diedrahita
21	CC	1011787493	Daniela Orampo Ibarra		3508815105	Daniela Orampo
22	CC	1128915706	laurin patricia Higuita Higuita		3167445787	claudia H H
23	CC	1137506334	Yoanis Usuga		3174052278	
24	CC	1035408613	Ayley Mauricio Benitez		3161954265	Ayley Benitez
25		Suspiro				
26		1000872624	Dayana Usuga Higuita		3213521267	Dayana U.
27		43416415	M.ª Herlinda Suarez Loaiza		3166878744	M.ª Herlinda S.
28						
29						
30						
31						
32						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Elaboración de Panes Artesanales con ficha 3015663, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	17 de junio al 16 de julio de 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz	Instructor Agrosena	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

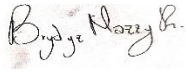
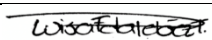
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __26_ DEL MES DE _Junio____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3029599 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia del año 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz	92640384	X			Instructor	bmazzy@sena.edu.co	3003442883	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3029599 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa Fe de Antioquia, 26 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente de cocina del Sena	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3029599 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices, los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3029599. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación “Procesos básicos de panadería”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz se desplaza al municipio de Santa Fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Elaboración de Panes Artesanales con ficha 3029599, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	2000
41	232413	AJONJOLI .	GRAMOS	500
74	233983	AVENA EN HOJUELAS .	GRAMOS	400
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	5000
97	233908	BOCADILLO DE GUAYABA . se puede solicitar porcionado, tipo veleño o en barra	GRAMOS	1000
101	230589	BOLSA DE UN KILO GRAMO TRANSPARENTE PRESENTACION X 100 UNIDADES .	UNIDAD	3
132	279259	BROCHA DE COCINA RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA SILICONA .	UNIDAD	1
241	285965	COCO DESHIDRATADO . se puede solicitar con o sin azúcar	GRAMOS	500
281	298646	CREMA DE CHOCOLATE .	GRAMOS	500
367	254263	ESENCIA . se puede solicitar esencia de diferenes sabores: queso, ponqué, coco, naranja, fresa, maracuyá, etc.	CC	120
383	232368	FECULA DE MAIZ .	GRAMOS	400
437	236705	HARINA DE ALMENDRAS .	GRAMOS	500
440	285986	HARINA DE MAÍZ AMARILLO .	GRAMOS	500
443	303549	HARINA DE TRIGO MULTIPROPÓSITO .	GRAMOS	30000
444	303550	HARINA DE TRIGO PARA HOJALDRES .	GRAMOS	4000
445	297085	HARINA TRIGO INTEGRAL .	GRAMOS	1000
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	60
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	400
486	301605	LECHE LARGAVIDA .	CC	10000
496	257052	LEVADURA FRESCA .	GRAMOS	500
497	257052	LEVADURA INSTANTANEA .	GRAMOS	500
563	235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	4000
570	232308	MARGARINA .	GRAMOS	6000
621	235565	NARANJA TANGELO .	GRAMOS	2000
653	260221	Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO .	UNIDAD	1
728	270696	POLVO DE HORNEAR .	GRAMOS	500
745	234352	QUESO CAMPESINO .	GRAMOS	3000
747	236798	QUESO COSTEÑO .	GRAMOS	1000
763	235533	RELLENO DE AREQUIPE .	GRAMOS	1000
790	234012	SEMILLA DE AMAPOLA .	GRAMOS	500
849	244187	UVA PASA .	GRAMOS	500
860	232031	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 300 METROS .	UNIDAD	1
862	232401	VITINA .	GRAMOS	5000
864	236803	YOGURT (SABORES VARIOS) .	CC	450

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:


Vitina


INSTANT SUCCESS
PAN
avena
Proleche
Entera

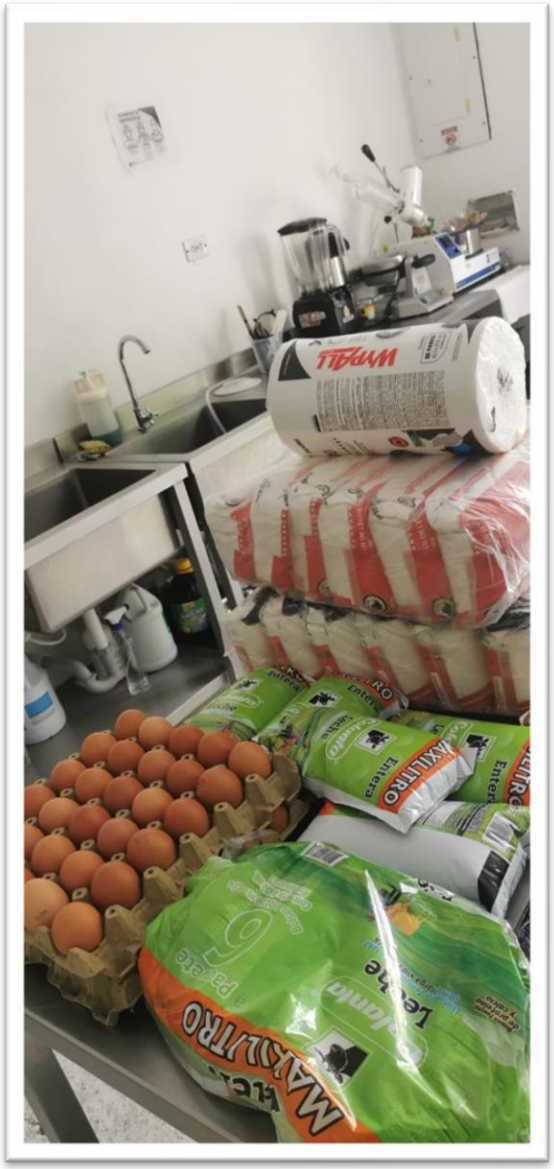

Vitina
La Fina
Manuelito
Alta Pureza


Fécula de maíz


Colanta
Leche
MAXILITRO
Entera


Vitina
La Fina
Manuelito
Alta Pureza







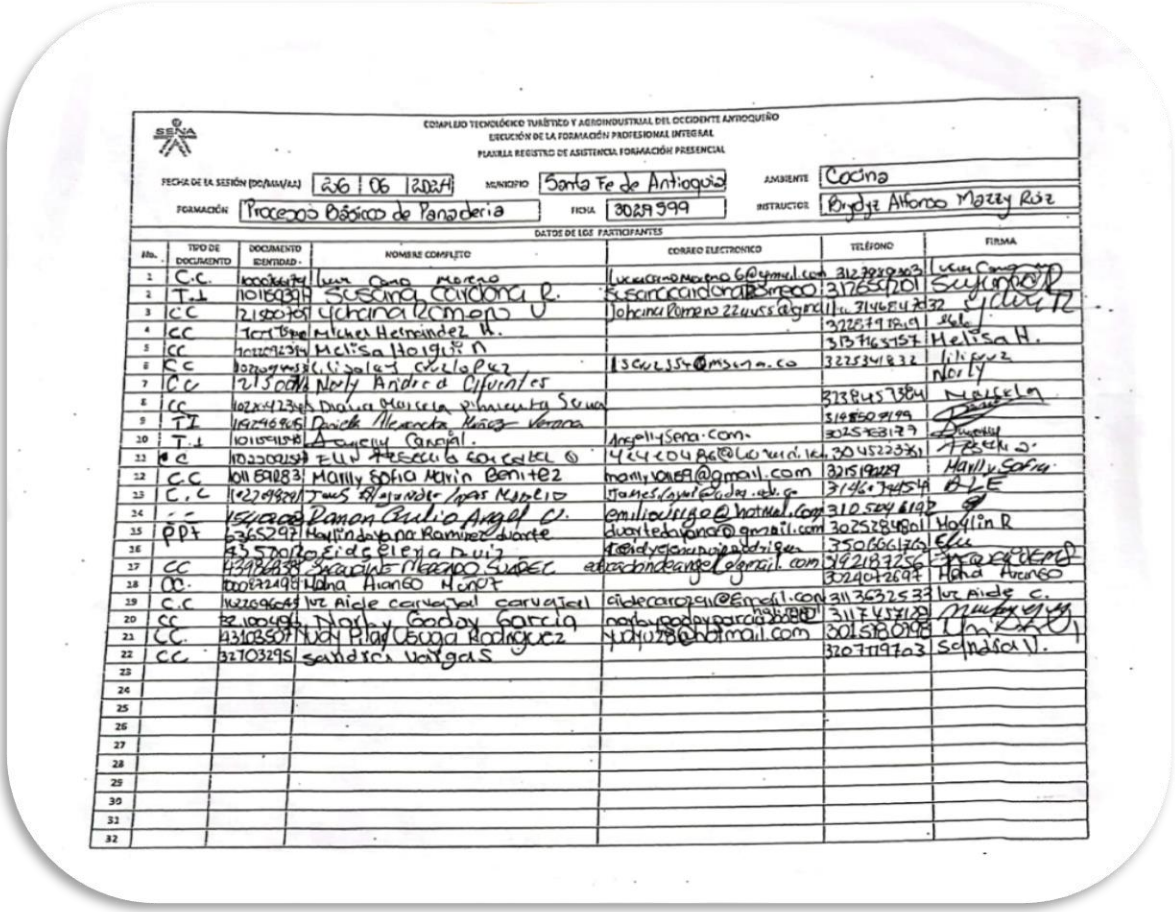
El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del

programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN (DD/MM/AA): 26 / 06 / 2024 | MUNICIPIO: Santa Fe de Antioquia | AMBIENTE: Cocina
FORMACIÓN: Procesos Básicos de Panadería | FICHA: 3029599 | INSTRUCTOR: Brayan Alfonso Mazzy Ruiz

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	C.C.	1006[illegible]	Luz Dana Mercado	[illegible]	312 7929 [illegible]	
2	T.I	1011[illegible]	Susana Cardona R.	[illegible]	317 655 7201	
3	C.C	2180[illegible]	Yohana Romero U	[illegible]	314 [illegible]	
4	CC	[illegible]	Michel Hernandez H.		322 [illegible]	
5	CC	[illegible]	Melisa Hoyos N		313 765 3157	Melisa H.
6	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	322 534 1832	
7	CC	213[illegible]	Nelly Andrea Cifuentes			Nelly
8	CC	102[illegible]	Dahana Marcela Pimienta Serna		313 845 7384	
9	TI	1[illegible]	Daick Mercado Báez Ventura		314 850 9199	
10	T.I	1011[illegible]	Angelly Carmal.	Angelly Sena.com.	3025 [illegible]	
11	C.C	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	304 522 [illegible]	
12	C.C	1011 [illegible]	Mailly Sofia Marin Benitez	[illegible]	321 519 [illegible]	Mailly Sofia
13	C.C	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	314 6 [illegible]	
14	- -	[illegible]	[illegible]	[illegible]	310 524 [illegible]	
15	PPT	6365297	Maylin Johana Ramirez Duarte	[illegible]	302 528 [illegible]	Maylin R
16		1035 [illegible]	[illegible]	[illegible]	350 666 [illegible]	
17	CC	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	319 218 [illegible]	
18	CC.	1[illegible]	Hana Arango Hoyos		320 [illegible]	Hana Arango
19	C.C	1[illegible]	Luz Aide [illegible]	[illegible]	311 363 [illegible]	Luz Aide C.
20	CC	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	311 [illegible]	
21	CC.	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	301 [illegible]	
22	CC.	32703295	Sandra Vargas		320 [illegible]	Sandra V.
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Elaboración de Panes Artesanales ficha 3029599, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	26 de junio al 12 de agosto	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz	Instructor Agrosena	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

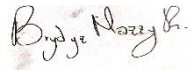
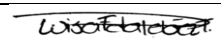
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __12_ DEL MES DE _Junio____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3012008en el Municipio de Santa Fe de Antioquia del año 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz	92640384	X			Instructor	bmazzy@sena.edu.co	3003442883	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

Introduce el texto aquí

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3012008 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa Fe de Antioquia, 12 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente de cocina del Sena	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3012008 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su líder Juliana Usuga, los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3012008. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación “Elaboración de panes artesanales”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz se desplaza al municipio de Santa Fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Elaboración de Panes Artesanales con ficha 3012008, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
74	233983	AVENA EN HOJUELAS .	GRAMOS	400
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	3000
97	233908	BOCADILLO DE GUAYABA . se puede solicitar porcionado, tipo veleño o en barra	GRAMOS	1500
101	230589	BOLSA DE UN KILO GRAMO TRANSPARENTE PRESENTACION X 100 UNIDADES .	UNIDAD	2
132	279259	BROCHA DE COCINA RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA SILICONA .	UNIDAD	1
241	285965	COCO DESHIDRATADO . se puede solicitar con o sin azúcar	GRAMOS	500
281	298646	CREMA DE CHOCOLATE .	GRAMOS	400
319	245719	DELANTAL PLASTICO DE POLIETILENO PAQUETE x50 .	UNIDAD	1
420	234933	GORROS DESECHABLES DE ALGODÓN PAQUETE X 50 .	UNIDAD	1
428	246773	GUANTE LATEX CAJA X 100 UNIDADES .	UNIDAD	1
440	285986	HARINA DE MAÍZ AMARILLO .	GRAMOS	500
443	303549	HARINA DE TRIGO MULTIPROPÓSITO .	GRAMOS	20000
444	303550	HARINA DE TRIGO PARA HOJALDRES .	GRAMOS	3000
445	297085	HARINA TRIGO INTEGRAL .	GRAMOS	1000
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	45
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	800
486	301605	LECHE LARGAVIDA .	CC	5400
496	257052	LEVADURA FRESCA .	GRAMOS	500
563	235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	3000
570	232308	MARGARINA .	GRAMOS	2000
590	232386	MIEL DE ABEJAS .	CC	500
621	235565	NARANJA TANGELO .	GRAMOS	1500
653	260221	Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO .	UNIDAD	1
745	234352	QUESO CAMPESINO .	GRAMOS	1500
747	236798	QUESO COSTEÑO .	GRAMOS	1000
763	235533	RELLENO DE AREQUIPE .	GRAMOS	2000
797	237267	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 200 UN .	UNIDAD	1
849	244187	UVA PASA .	GRAMOS	500
862	232401	VITINA .	GRAMOS	3000
864	236803	YOGURT (SABORES VARIOS) .	CC	450

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







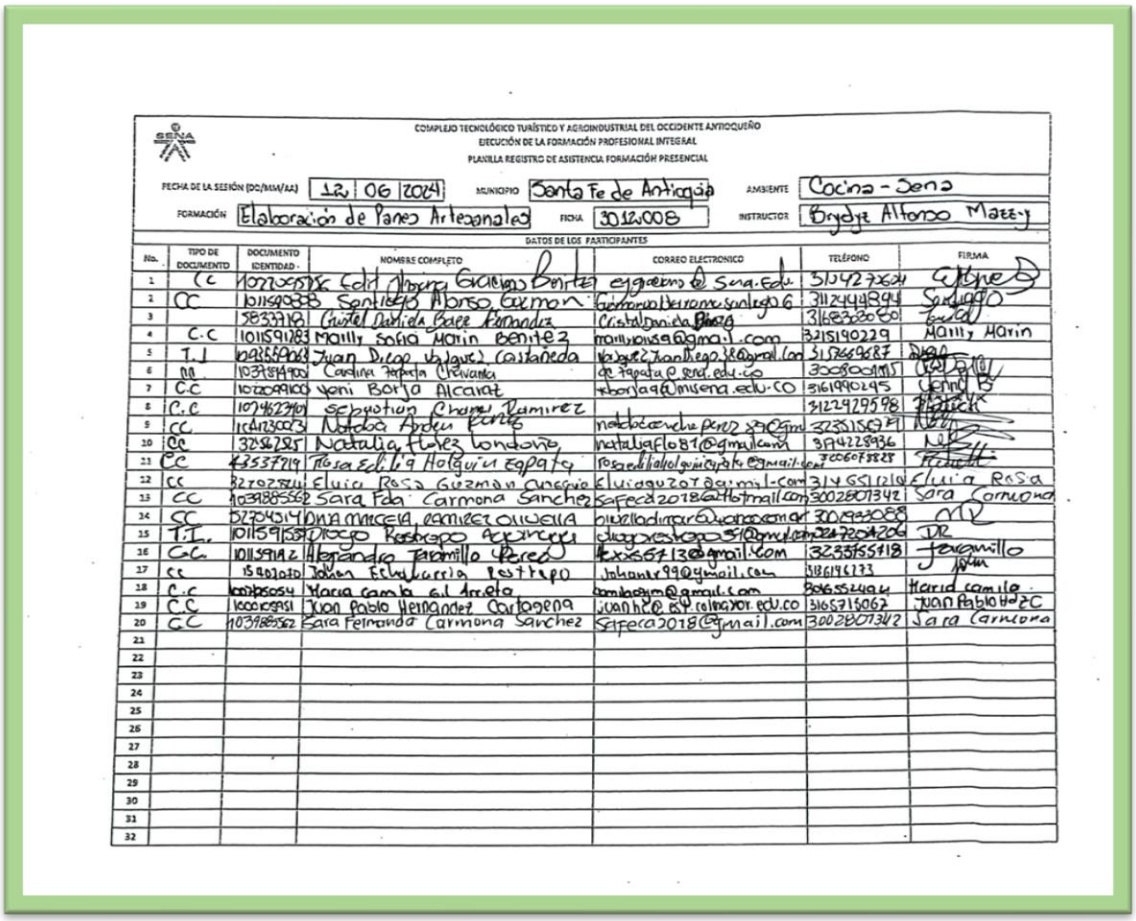


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN (DD/MM/AA): 12/06/2024 | MUNICIPIO: Santa Fe de Antioquia | AMBIENTE: Cocina - Sena
FORMACIÓN: Elaboración de Panes Artesanales | FICHA: 3012008 | INSTRUCTOR: Brayan Alfonso Marin

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRES COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1077[illegible]5786	Edit Yhoana Encinales Benitez	egpeems@sena.edu	3154727624	
2	CC	1011[illegible]8888	Santiago Marin Carmona	[illegible]	3112444894	
3		3833[illegible]	Cristel Dahiana Baez Fernandez	Cristaldaniela[illegible]	3168336060	
4	C.C	1011591083	Maily Sofia Marin Benitez	mailysofia9@gmail.com	3215190229	Maily Marin
5	T.I	1093559083	Juan Diego Vasquez Castañeda	vasquezjuandiego3@gmail.com	3158669887	
6	TI	1037384700	Carolina Tapasco Chavarria	de.tapasco@sena.edu.co	3008041915	
7	C.C	1020091100	Yoni Borja Alcaraz	tborja9@unisena.edu.co	3161990295	
8	C.C	1074627101	Sebastian Chaves Ramirez		3122979598	
9	CC	1[illegible]4123023	Natalia Andrea Perez	nataliaperez2[illegible]	3235156941	
10	CC	3258285	Natalia Florez Londoño	nataliaflo81@gmail.com	3194228936	
11	CC	43537719	Rosa Elena Holguin Zapata	rosaelenaholguinzapata@gmail.com	3206078828	
12	CC	32702780	Eluia Rosa Guzman Cuesgio	eluiaguz07@gmail.com	314 6512101	Eluia Rosa
13	CC	1039885562	Sara Fda Carmona Sanchez	Safeca2018@hotmail.com	3002807342	Sara Carmona
14	CC	1[illegible]4[illegible]	DINA MARCELA RAMIREZ OLIVELLA	[illegible]	3004930888	
15	T.I.	1011591587	Diego Restrepo Acevedo	diegorestrepo3[illegible]	3217204204	DR
16	C.C.	1011591412	Alejandro Jaramillo Perez	[illegible]13@gmail.com	3235155118	
17	cc	1[illegible]	Johan Echeverria Restrepo	[illegible]	3186196733	
18	C.C	1[illegible]4	Maria camila el hoyo	[illegible]	3165524404	
19	C.C	1000[illegible]	Juan Pablo Hernandez Cartagena	[illegible]	3165215062	
20	CC	1039885562	Sara Fernanda Carmona Sanchez	Safeca2018@gmail.com	3002807342	Sara Carmona
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Elaboración de Panes Artesanales ficha 3012008, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus	12 de junio al 25 de junio		

actividades de enseñanza – aprendizaje		Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Brydyz Alfonso Mazzy Ruiz	Instructor Agrosena	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

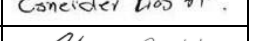
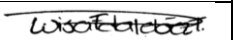
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2920361 en el Municipio de Dabeiba 2024.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	cONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Esneider Rios Areiza	1036620835		X		ASEM SENA	eriosa@sena.edu.co	3003278563	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2920361 en el Municipio de Dabeiba de 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Dabeiba, julio 4 de 2024	**HORA INICIO:** 9:30 AM	**HORA FIN:** 10:15 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Dabeiba, en la institución educativa Madre Laura Montoya	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha **2920361** para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha **2920361**. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación técnico en agroindustria alimentaria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Esneider Rios Areiza se desplaza al municipio de Dabeiba para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Técnico en Agroindustria Alimentaria con ficha **2920361,** se reciben y se procede a verificar las

características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
48	233907	ALMIDON AGRIO DE YUCA.	GRAMOS	2000	2000
78	244085	AZUCAR MORENA.	GRAMOS	1000	1000
80	231244	AZUCAR REFINADA.	GRAMOS	4000	4000
150	244094	CANELA EN POLVO.	GRAMOS	200	200
214	242193	CERNIDO DE GUAYABA.	GRAMOS	2000	2000
224	232355	CHOCOLATE NEGRO AL 58%.	GRAMOS	1000	1000
225	232355	CHOCOLATE NEGRO AL 70%.	GRAMOS	1000	1000
252	254030	COLORANTE PARA ALIMENTOS EN POLVO.	GRAMOS	50	50
335	288437	EMBUTIDO JAMON BLOQUE.	GRAMOS	1000	1000
368	256144	ESENCIA DE VAINILLA.	CC	100	100
383	232368	FECULA DE MAIZ.	GRAMOS	2000	200
423	289356	GRAMERA CAPACIDAD 5000 GR.	UNIDAD	1	1
442	284384	HARINA DE TRIGO.	GRAMOS	18000	18000
456	231248	HUEVOS AA.	UNIDAD	90	90
482	282983	LECHE EN POLVO.	GRAMOS	400	400
484	301605	LECHE ENTERA.	CC	2000	2000
497	257052	LEVADURA INSTANTANEA.	GRAMOS	500	500
563	235561	MANTEQUILLA.	GRAMOS	2000	2000
570	232308	MARGARINA.	GRAMOS	1000	1000
653	260221	Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO.	UNIDAD	1	1
692	296500	PHMETRO DIGITAL DE BOLSILLO.	UNIDAD	1	1
728	270696	POLVO DE HORNEAR.	GRAMOS	100	100
742	231715	QUESO ANTIOQUEÑO.	GRAMOS	5000	5000
747	236798	QUESO COSTEÑO.	GRAMOS	2000	2000
755	235572	QUESO PARMESANO.	GRAMOS	250	250
773	236328	SAL REFINADA.	GRAMOS	1000	1000
824	285361	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNZÓN, ESCALA -50°C A 300°C.	UNIDAD	1	1
862	232401	VITINA.	GRAMOS	5000	5000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2920361 en el municipio Dabeiba 2024.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Juan Esteban Cuadros Báez	1039427507			estudiante		juanestebancuadros1282@gmail.com	3160915795		Juan
	Mariangel Cuartas	1011399132			Aprendiz		wartasgoez mariangel@gmail.com	3108595449		Mariangel
	Maria Alejandra A	1032183461			Aprendiz		Mariaalejandra589 @gmail.com	3226619159		Aleja
	Valentina Echavarria	1011593814			Aprendiz		Valentinaddavid 999@gmail.com	3127911443		Valentina
	Nallely Ozono A	1039477578			Aprende		Nallelyosorio1932 @gmail.com	3207183277		Nallely
	Juan Pablo V.	1192463567			Aprendiz			3115[illegible]		[illegible]
	Jorge Emanuel R	1039477385			Aprende			3004459[illegible]		Jorge Emanuel
	Dereck Chadid	1103792772			Aprendiz		dereckchadid@icloud.com	3145300658		Dereck
	Nira Tatiana Vargas Domago	1037477476			Aprendiz		[illegible]	3105136920		Nira
	Anbsley Fernanda Valero Rodriguez	1136864219			Aprendiz		anbsleyfernanda @gmail.com	3222470389		Anbsley
	Diana Borja Durango	1032.782453			Aprendiz		dianaborja.durango @gmail.com	3127784145		Danito
	Jhosen Stuar Campos	1106775.509			Aprendiz		stuarjhose@gmail.com	3207927227		Jhosen
	Kevin Santiago Pinzon Pines				Aprendiz		kevinjones0472@gmail.com	3216678098		Kevin
	Laura Cordoba	1039477492			Aprendiz		estefania2008david@gmail.com	3108248756		Laura
	Luna Trinidad	1.039477592			Aprendiz			3117378451		Trini

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Técnica en Agroindustria Alimentaria con ficha **2920361,** para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	Del 4 de julio al 9 de agosto de 2024.		

Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.		Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

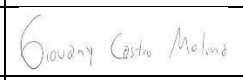
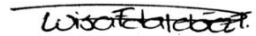
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Esneider Rios Areiza	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ___4 _DEL MES DE _____Julio_____DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran Antioquia del año 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 4			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran julio 04 del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Sopetran 04 de Julio de 2024	**HORA INICIO:** : 1.00 PM	**HORA FIN:** 1:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Sopetran Antioquia lugar de entrega: ambiente de mesa y bar, parque educativo Municipio de Sopetran.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2882293 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Érica Bran Durango los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2882293 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Érica Bran Durango.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Sopetran para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa tecnica en servicios de restaurante

y bar con ficha 2882293 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

236528	CAFÉ EN GRANO . se puede solicitar café de origen	GRAMOS	7500	
303546	CAFETERA TIPO MOKA EN ALUMINIO DE CAPACIDAD 12 TAZAS (600 ML) .	UNIDAD	1	
303545	CAFETERA TIPO MOKA EN ALUMINIO DE CAPACIDAD 6 TAZAS (300 ML) .	UNIDAD	1	
286526	COPA VENECIANA 3 ONZAS .	UNIDAD	100	
232486	CREMA DE CAFÉ .	CC	750	
303530	FILTRO CHEMEX: FILTROS DE CAFÉ NATURAL CHEMEX, CUADRADOS, 100 UNIDADES, EL DISEÑO DE FILTRO DE FIBRA ESPECIAL MÁS GRUESO, MANTIENE ELEMENTOS AMARGOS, ACEITES Y TIERRA EN SU LUGAR (Y FUERA DE SU TAZA), LARGO: 6.3 PULGADAS .	UNIDAD	1	
303530	FILTRO DE AEROPRESS: FILTRO DE AEROPRESS ORIGINALES DE CELULOSA PARA 4 TAZAS POR 350 UNIDADES .	UNIDAD	1	
303530	FILTRO SIPHON JAPONES: FILTRO DE SIPHON JAPONES DE 360 ML DE PAPEL POR 100 UNIDADES .	UNIDAD	1	
301118	FILTRO V60: FILTRO DRIPPER V60 DE CELULOSA, ORIGINALES, TAMAÑO 2 (100 UNIDADES) .	UNIDAD	1	
297096	FRASCO DE CRISTAL CON TAPA METALICA (250 GR) CAJA POR 24 UNIDADES .	UNIDAD	1	
235580	LICOR AGUARDIENTE . el producto debe cumplir con la característica de tener 29° de alcohol, ser tapa roja	CC	4000	
238833	LICOR AMARETO . el producto debe cumplir con la característica de tener de 20° a 30° de alcohol.	CC	750	
236405	LICOR BRANDY . el producto debe cumplir con la característica de ser solicitado de 35° de alcohol.	CC	750	
272350	LICOR CACHAZA BRASILERO .	CC	3000	
238834	LICOR CREMA DE AMARULA BOTELLA X 750 CC .	CC	3000	
235588	LICOR CREMA DE WHISKY .	CC	3000	
277872	LICOR GRAND MARNIER (FRANCES) .	CC	750	
257850	LICOR PISCO PERUANO .	CC	2000	
231636	LICOR RON BLANCO .	CC	4000	
238876	LICOR TRIPLESEC .	CC	3000	
232482	LICOR VODKA .	CC	3000	
247457	LICOR WHISKY .	CC	3000	

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos





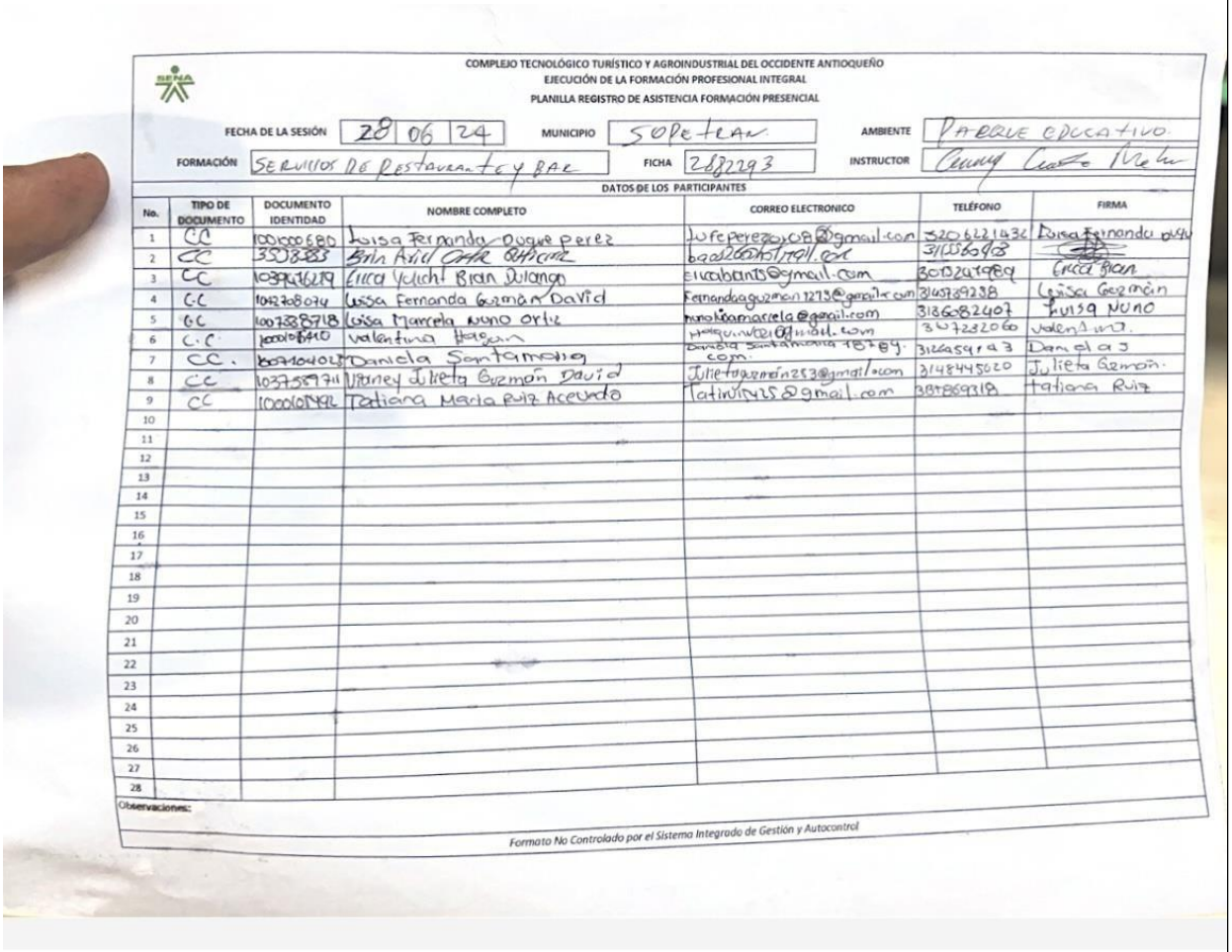


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 28 06 24 | MUNICIPIO: SOPETRAN | AMBIENTE: PARQUE EDUCATIVO
FORMACIÓN: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR | FICHA: 2882293 | INSTRUCTOR: Cenny Castro Mesa

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1001000680	Luisa Fernanda Duque perez	lufeperez2008@gmail.com	3206221436	Luisa fernanda duq
2	CC	3508885	Brian Ariel Cano Quiroz	b	3105569	
3	CC	1039476279	Erica Yulieth Brian Zuluaga	ericabrian5@gmail.com	3003247989	Erica Brian
4	C.C	1042708074	Luisa Fernanda Guzmán David	Fernandaguzman1273@gmail.com	3145789288	Luisa Guzmán
5	C.C	1007388718	Luisa Marcela Nuño ortiz	nunoluisamarcela@gmail.com	3186682407	Luisa Nuño
6	C.C	1000	valentina Hoyos		3172820	valentina.
7	CC.	1037	Daniela Santamaria	com	3124594283	Daniela S
8	CC	1037589711	Yarley Julieta Guzmán David	Julietaguzmán253@gmail.com	3148445020	Julieta Guzmán.
9	CC	1000	Tatiana María Ruiz Acevedo	TatiRUIZ25@gmail.com	3147869318	Tatiana Ruiz
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES
Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación técnica en servicios de restaurante y bar con ficha 2882293 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	04 de julio a 20 de julio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

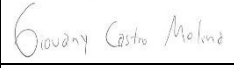
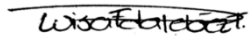
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ___17__ DEL MES DE ____Junio_____ DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran Antioquia del año 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran junio 17 del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Sopetran 17 de Junio de 2024	**HORA INICIO:** : 1.00 PM	**HORA FIN:** 1:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Sopetran Antioquia lugar de entrega: ambiente de mesa y bar, parque educativo Municipio de Sopetran.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2882293 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Érica Bran Durango los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2882293 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Érica Bran Durango.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Sopetran para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa tecnica en servicios de restaurante

y bar con ficha 2882293 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
236416	AGUA POR 20 LITROS EN BOTELLON . unidad de 20 lt completa	UNIDAD	4
285703	ANILINA VEGETAL LIQUIDA FRASCO x 25 ml .	UNIDAD	3
281841	ANIS ESTRELLADO .	GRAMOS	100
231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	5000
236528	CAFÉ EN GRANO . se puede solicitar café de origen	GRAMOS	5000
233912	CEREZA EN ALMIBAR .	GRAMOS	500
244111	CERVEZA EN LATA 330 CC .	UNIDAD	20
296060	CREMA DE COCO .	CC	500
233599	FRESA FRUTA .	GRAMOS	1500
235585	HIELO .	GRAMOS	20000
231678	HIERBABUENA FRESCA .	GRAMOS	200
286549	LICOR COÑAC (FRANCES) .	CC	750
235588	LICOR CREMA DE WHISKY .	CC	1500
257850	LICOR PISCO PERUANO .	CC	750
231636	LICOR RON BLANCO .	CC	750
236407	LICOR TEQUILA .	CC	750
232482	LICOR VODKA .	CC	750
230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	5000
235552	MORA FRUTA .	GRAMOS	1000
232655	PALILLOS CAJA X 100 UNIDADES .	UNIDAD	1
260221	Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO .	UNIDAD	1
255708	PIÑA ORO MIEL .	GRAMOS	3000
236457	SERVILLETAS DE LUJO PAQUETE X 50 UNIDADES .	UNIDAD	3

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos





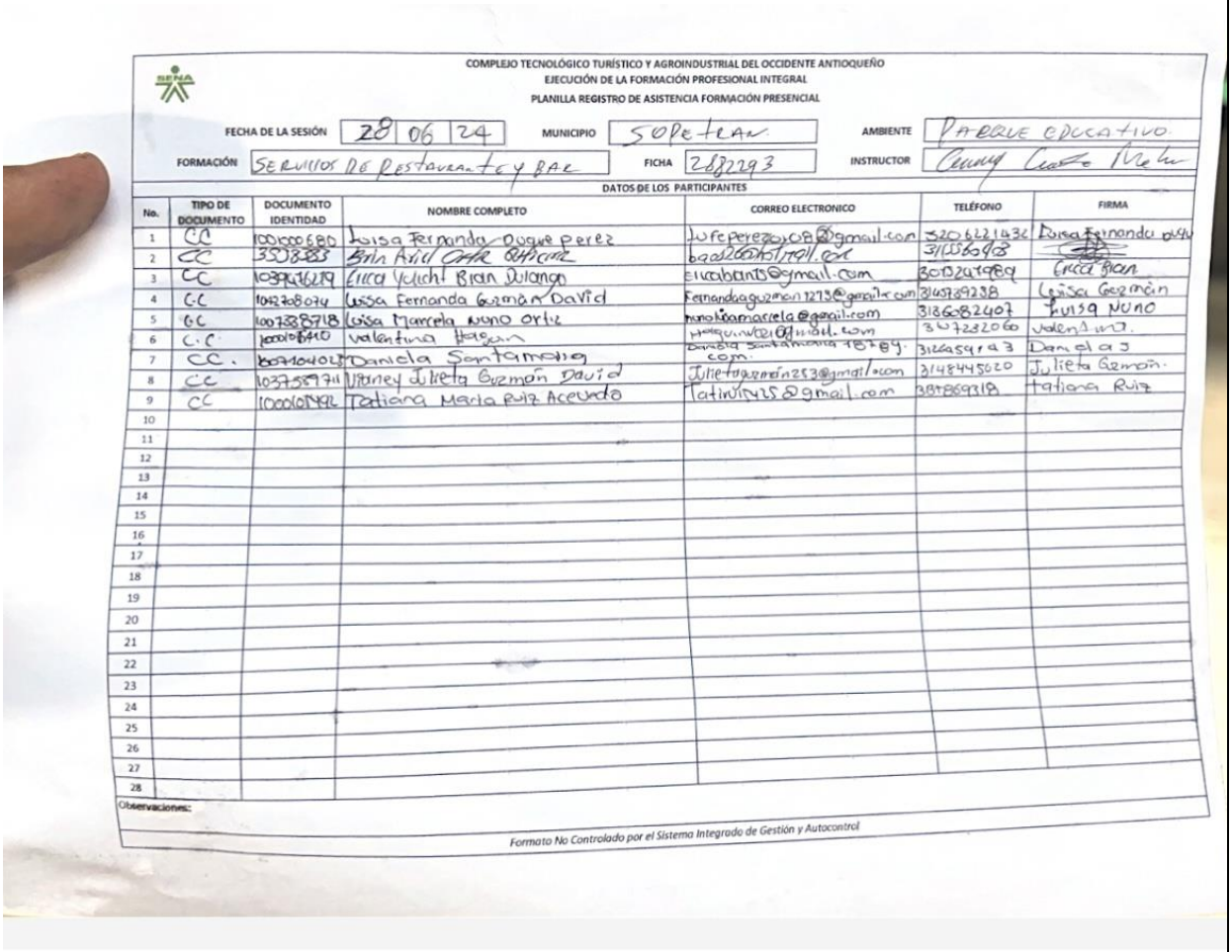


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 28 06 24 | MUNICIPIO: SOPETRAN | AMBIENTE: PARQUE EDUCATIVO
FORMACIÓN: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR | FICHA: 2882293 | INSTRUCTOR: Cindy Castro Mesa

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1001006680	Luisa Fernanda Duque perez	lufeperez1108@gmail.com	3206221436	Luisa Fernanda duq
2	CC	3508885	Brian Ariel Cano Ochoa	[illegible]	3105609138	
3	CC	1039476279	Erica Yulieth Bran Zuluaga	ericabrans@gmail.com	3003247989	Erica Bran
4	C.C	1042708074	Luisa Fernanda Guzman David	Fernandaguzman1273@gmail.com	3145789238	Luisa Guzmán
5	C.C	1007388718	Luisa Marcela Nuno ortiz	nunoluisamarcela@gmail.com	3186082407	Luisa NUNO
6	C.C	1000088410	valentina Hoyos	[illegible]	3107282060	Valentina.
7	CC.	1007040	Daniela Santamaria	Daniela santamaria 1874@gmail.com	3126591483	Daniela
8	CC	1037589711	Yiseney Julieta Guzmán David	Julietaguzmán253@gmail.com	3148445020	Julieta Guzmán.
9	CC	1000107492	Tatiana María Ruiz Acevedo	Tatiruiz25@gmail.com	3147869318	Tatiana Ruiz
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES
Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación técnica en servicios de restaurante y bar con ficha 2882293 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	17 de junio a 30 de junio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

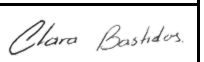
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ___24__ DEL MES DE ____Junio_____ DEL AÑO 2024	
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran Antioquia del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran junio 24 del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa fe de Antioquia 24 de Junio de 2024	**HORA INICIO:** : 1.00 PM	**HORA FIN:** 1:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Santa fe Sede principal SENA occidente, ambiente de barismo por parte del proveedor. lugar de entrega: ambiente de mesa y bar, parque educativo Municipio de Sopetran.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2882293 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Érica Bran Durango los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2882293 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Érica Bran Durango.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa tecnica en servicios de restaurante y bar con ficha 2882293 entregados en el municipio de sopetran se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	2000
289914	AJO POR CABEZA .	GRAMOS	500
233610	ALBAHACA . se puede solicitar fresca o deshidratada	GRAMOS	100
235533	AREQUIPE .	GRAMOS	500
231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	3000
233911	BREVAS EN ALMIBAR .	GRAMOS	500
303514	BROTES COMESTIBLES .	GRAMOS	25
257790	BROWNIE .	GRAMOS	250
236528	CAFÉ EN GRANO . se puede solicitar café de origen	GRAMOS	2500
231242	CARNE CERDO CORTE PIERNA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007.	GRAMOS	1000
232403	CARNE CERDO CAÑON . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1500
233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	2000
233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	500
233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	2000
233912	CEREZA EN ALMIBAR .	GRAMOS	250
233629	CHAMPIÑON ENTERO .	GRAMOS	500
233631	CILANTRO .	GRAMOS	1000
286526	COPA VENECIANA 3 ONZAS .	UNIDAD	40
232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	1000
233959	DURAZNO EN ALMIBAR .	GRAMOS	500
235577	EMBUTIDO CHORIZO DE TERNERA .	GRAMOS	1000
288437	EMBUTIDO JAMON BLOQUE .	GRAMOS	500
256144	ESENCIA DE VAINILLA .	CC	500
232368	FECULA DE MAIZ .	GRAMOS	1000
233599	FRESA FRUTA .	GRAMOS	500
300253	GALLETA DE CHOCOLATE TIPO SANDWICH, CON RELLENO DE CREMA X PAQUETE .	UNIDAD	1

232414	GASEOSA . se puede solicitar en diversas presentaciones y de diversos sabores como limón, toronja, de cola, manzana, etc.	CC	3000	
232301	KIWI .	GRAMOS	500	
254042	LAUREL SECO .	GRAMOS	50	
277426	LECHE CONDENSADA .	GRAMOS	500	
277452	LECHUGA CRESPA .	GRAMOS	1000	
230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	5000	
255847	MAIZ TIERNO .	GRAMOS	500	
303533	MANGAS REPOSTERIA SILICONA .	UNIDAD	1	
235518	MANZANA ROJA .	GRAMOS	500	
235520	MARACUYA .	GRAMOS	1000	
232308	MARGARINA .	GRAMOS	500	
232549	MASMELO .	GRAMOS	100	
303513	MIX DE PÉTALOS COMESTIBLES .	GRAMOS	100	
235552	MORA FRUTA .	GRAMOS	500	
303524	PAN FRANCES .	GRAMOS	600	
297839	PAN PERRO .	GRAMOS	1000	
303525	PAN RAYADO, DE ESTILO JAPONÉS, DE TEXTURA GRUESA, IDEAL PARA EMPANIZAR (PANKO) .	GRAMOS	1000	
282019	PANADERIA VOL-AU-VENT (VOLOVAN) MEDIANO .	UNIDAD	10	
232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	3000	
273853	PAPEL PARAFINADO ROLLO X50M .	UNIDAD	1	
271328	PEPINO COHOMBRO .	GRAMOS	500	
233607	PERA .	GRAMOS	500	
233653	PEREJIL RAMA .	GRAMOS	200	
230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	1500	
254246	PIMIENTA EN POLVO .	GRAMOS	50	
255708	PIÑA ORO MIEL .	GRAMOS	1000	
231671	PLÁTANO MADURO .	GRAMOS	3000	
236285	POLLO CORTE PECHUGA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	2000	
242234	PONQUE GALA BLOQUE X 12 TAJADAS .	UNIDAD	1	
230535	QUESO CREMA .	GRAMOS	1000	
235571	QUESO MOZZARELLA .	GRAMOS	500	
235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	250	
231676	ROMERO .	GRAMOS	100	
254126	SAL DE AJO .	GRAMOS	50	
267234	SALSA BBQ .	GRAMOS	500	
270096	SALSA DE CHOCOLATE .	GRAMOS	500	

237267	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 200 UN .	UNIDAD	3
289095	TOCINETA TRADICIONAL .	GRAMOS	500
232547	TOMATE CHERRY .	GRAMOS	500
232397	TORTILLAS TRADICIONALES MEDIANAS PAQ X 15 UND .	UNIDAD	3
232323	UCHUVA .	GRAMOS	500
295833	UVA ISABELA .	GRAMOS	500
234485	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 100 METROS .	UNIDAD	3
236803	YOGURT (SABORES VARIOS) .	CC	2000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







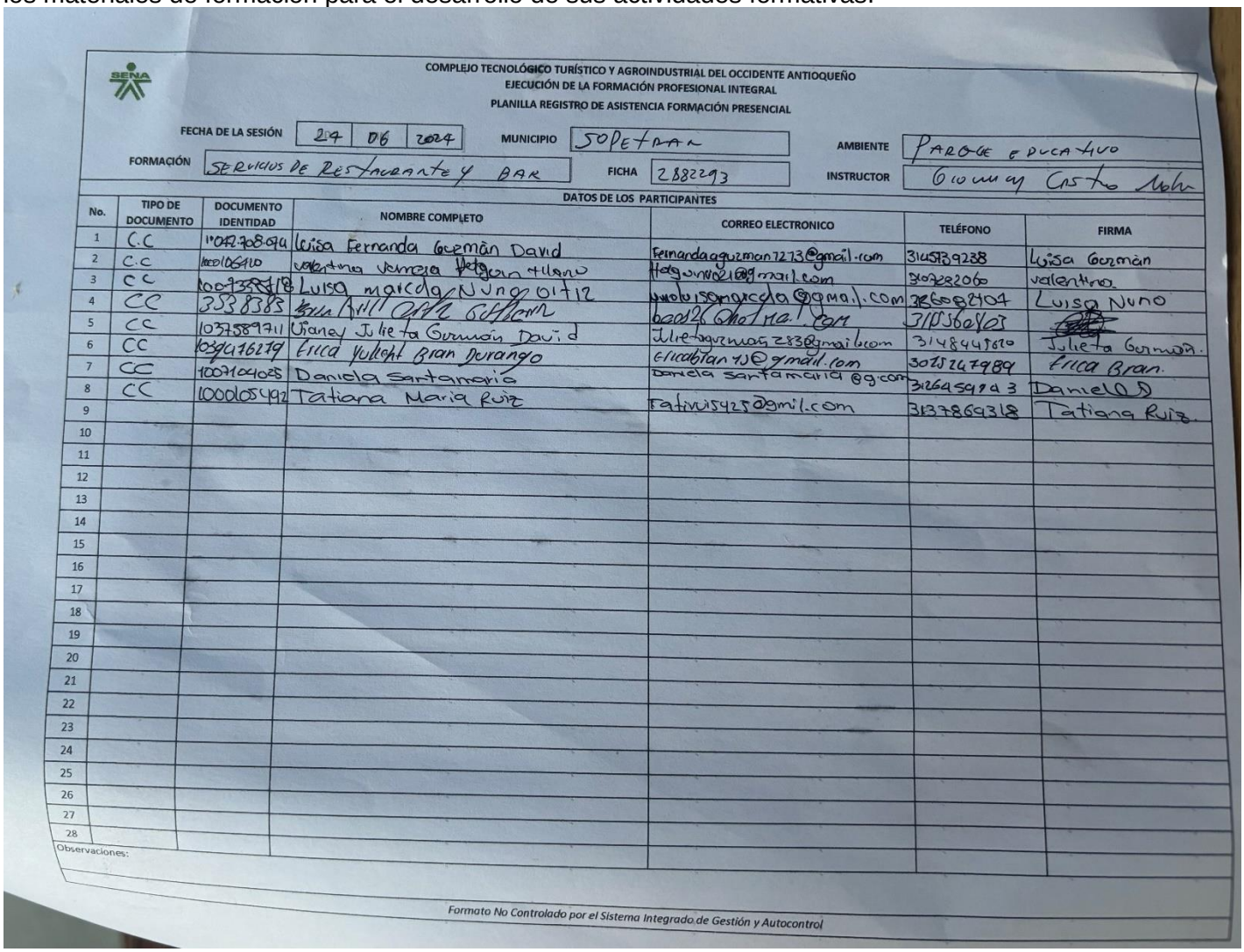


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 27 / 06 / 2024 — MUNICIPIO: SOPETRAN — AMBIENTE: PARQUE EDUCATIVO
FORMACIÓN: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR — FICHA: 2882293 — INSTRUCTOR: Giovanny Castro Muñoz

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	C.C	1042708941	Luisa Fernanda Guzmán David	fernandaguzman7273@gmail.com	3145839238	Luisa Guzmán
2	C.C	1001064110	valentina Jaramillo Betancur	Halguvn021@gmail.com	3012282066	valentina.
3	CC	1007358718	Luisa marcela Nuño ortiz	luvoluisamarcela@gmail.com	3166088104	Luisa Nuño
4	CC	3338385	[illegible]	[illegible]	3185604103	[illegible]
5	CC	1037589711	Viviana Julieta Guzmán David	Julietaguzman2838@gmail.com	3148445870	Julieta Guzmán.
6	CC	1039476279	Erica Yulieht Bran Durango	ericabran45@gmail.com	3015267989	Erica Bran.
7	CC	1007104025	Daniela Santamaría	Daniela santamaría @g.com	3126459943	Daniela
8	CC	1000105492	Tatiana María Ruiz	tativi5425@gmil.com	3137869318	Tatiana Ruiz.
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación técnica en servicios de restaurante y bar con ficha 2882293 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	24 de junio a 27 de junio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ___11__ DEL MES DE ____Junio_____ DEL AÑO 2024	
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran Antioquia del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2882293 en el Municipio de Sopetran junio 11 del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa fe de Antioquia 11 de Junio de 2024	**HORA INICIO:** : 1.00 PM	**HORA FIN:** 1:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Santa fe Sede principal SENA occidente, ambiente de barismo por parte del proveedor. lugar de entrega: ambiente de mesa y bar, parque educativo Municipio de Sopetran.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2882293 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Érica Bran Durango los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2882293 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Érica Bran Durango.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa tecnica en servicios de restaurante y bar con ficha 2882293 entregados en el municipio de sopetran se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
236528	CAFÉ EN GRANO . se puede solicitar café de origen	GRAMOS	2500
233912	CEREZA EN ALMIBAR .	GRAMOS	500
296060	CREMA DE COCO .	CC	500
233599	FRESA FRUTA .	GRAMOS	500
232414	GASEOSA X 250 ML . se puede solicitar de diversos sabores como limón, toronja, de cola, manzana, etc.	UNIDAD	10
240376	GUANTES DE NITRILO, CAJA X 100 UNIDADES .	UNIDAD	1
231678	HIERBABUENA FRESCA .	GRAMOS	250
230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	5000
233601	LULO .	GRAMOS	500
235518	MANZANA ROJA .	GRAMOS	500
235519	MANZANA VERDE .	GRAMOS	500
235520	MARACUYA .	GRAMOS	500
293280	MEKATO PAPITAS PAQUETE POR 12 UNIDADES .	UNIDAD	1
235552	MORA FRUTA .	GRAMOS	500
255708	PIÑA ORO MIEL .	GRAMOS	500
235214	TOALLAS DE MANOS DESECHABLES BLANCAX 151 21 X 2 CM .	UNIDAD	1
232323	UCHUVA .	GRAMOS	500
295833	UVA ISABELA .	GRAMOS	500
234485	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 100 METROS .	UNIDAD	1

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







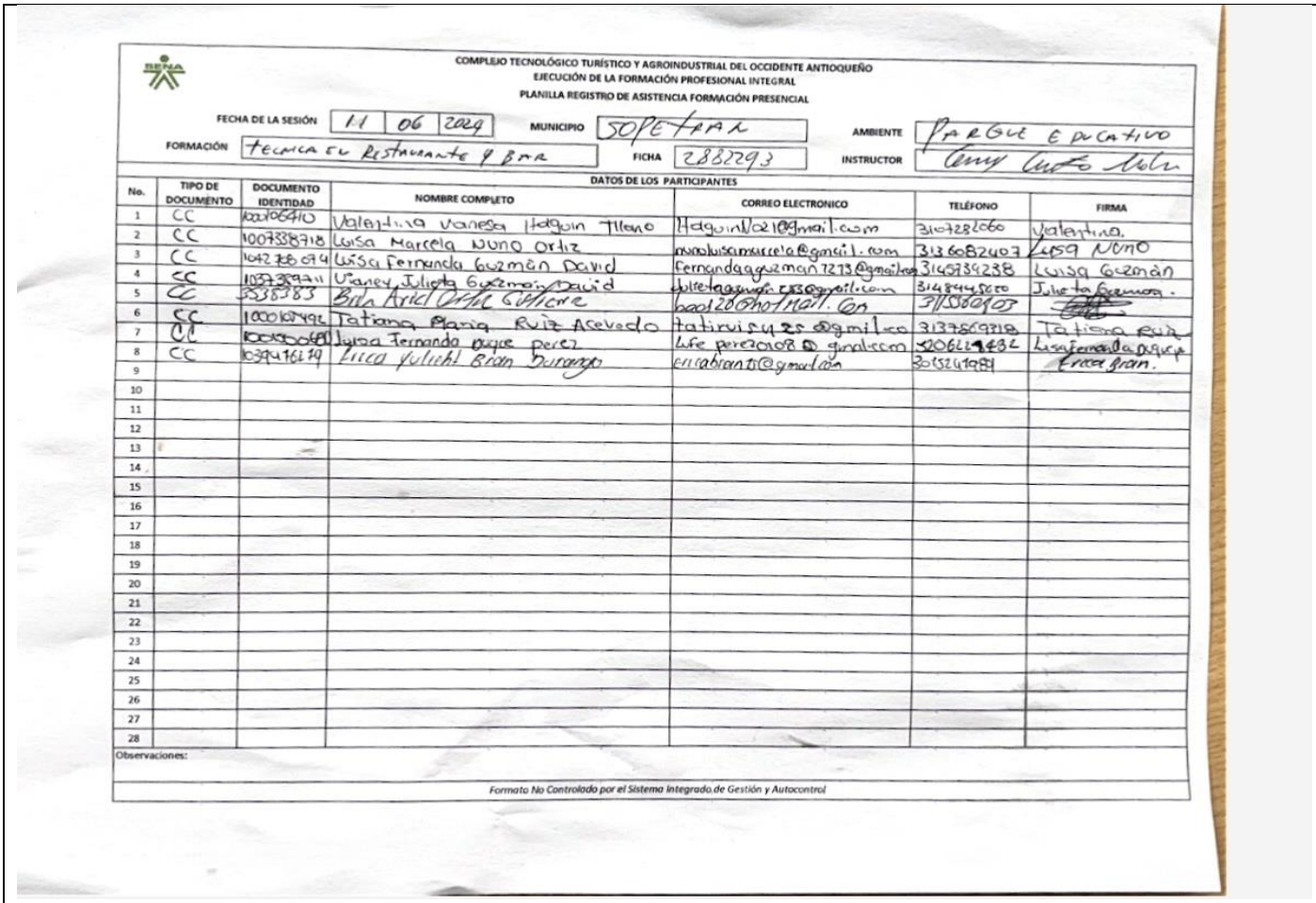


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 11 / 06 / 2024 — MUNICIPIO: SOPETRAN — AMBIENTE: PARQUE EDUCATIVO
FORMACIÓN: TECNICA EN RESTAURANTE Y BAR — FICHA: 2882293 — INSTRUCTOR:

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1007066410	Valentina Vanesa Holguin Tilano	Holguinv021@gmail.com	3107282060	Valentina.
2	CC	1007338718	Luisa Marcela Nuño Ortiz	nnoluisamarcela@gmail.com	3136082407	Luisa Nuño
3	CC	1042 [illegible] 94	Luisa Fernanda Guzmán David	fernandaguzman7273@gmail.com	3145739238	Luisa Guzmán
4	CC	1037 [illegible] 11	Vianey Julieta Guzmán David	julietaguzman.[illegible]@gmail.com	3148445800	Julieta Guzmán.
5	CC	3585383	Bida Ariel Ortiz Gutierrez	[illegible]@hotmail.com	3115869057	[illegible]
6	CC	1000187496	Tatiana María Ruiz Acevedo	tatiruiz4428@gmail.com	3137569718	Tatiana Ruiz
7	CC	[illegible]	Luisa Fernanda Arque Perez	Life.perez1008@gmail.com	3206199482	Luisa Fernanda Arque
8	CC	1037476179	Erica Juliana Brán Buranzo	[illegible]	3015247981	Erica Gran.
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación técnica en servicios de restaurante y bar con ficha 2882293 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	11 de junio a 14 de junio 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos			

en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __26___ DEL MES DE ____junio_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3037931 en el Municipio de Giraldo 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Diego Marin Ortiz	1053779625		x		Instructor	jdmarin@sena.edu.co	3108970702	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3037931 en el Municipio de Giraldo del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Giraldo 26 de junio del 2024	**HORA INICIO:** : 930 am	**HORA FIN:** 4 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Parque del municipio de Giraldo, por parte del proveedor y lugar de entrega: salón vereda la sierrita	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha **3037931 cocina caliente** para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su Sirley Gómez los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha **3037931**. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación Sirley Gómez.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Juan Diego Marin Ortiz se desplaza al municipio de Giraldo para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina caliente con

ficha **3037931**, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
6	253195	ACEITE DE SOYA .	CC	1000
68	232578	ARROZ PARBORIZADO .	GRAMOS	1000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	500
133	233622	BROCOLI .	GRAMOS	1000
167	231242	CARNE CERDO CORTE PIERNA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007.	GRAMOS	2000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	500
208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	500
229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
253	244108	COMINO .	GRAMOS	10
314	244109	CURRY EN POLVO .	GRAMOS	30
334	235577	EMBUTIDO CHORIZO DE TERNERA .	GRAMOS	500
484	301605	LECHE ENTERA .	CC	3000
666	283457	PAPRIKA .	GRAMOS	30
671	231776	PASTA DE TOMATE .	GRAMOS	200
694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	500
695	230522	PIMENTÓN VERDE .	GRAMOS	500
709	231671	PLÁTANO MADURO .	GRAMOS	3000
723	236285	POLLO CORTE PECHUGA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	2000
740	272384	PULPAS VARIOS SABORES .	GRAMOS	2000
773	236328	SAL REFINADA .	GRAMOS	500
774	267234	SALSA BBQ .	GRAMOS	200
786	281981	SALSA SOYA .	CC	200
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000
867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	1500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







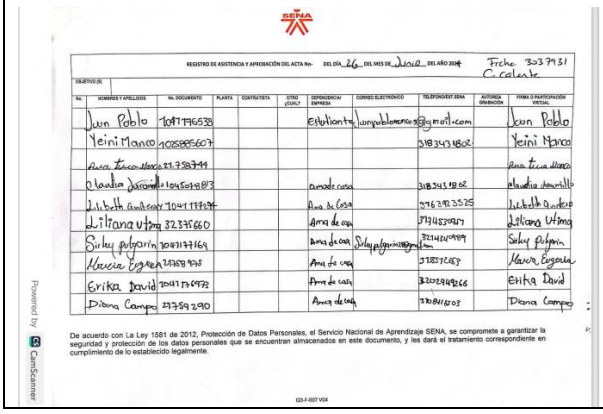
El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2018 Ficha 3037931 C.Calente

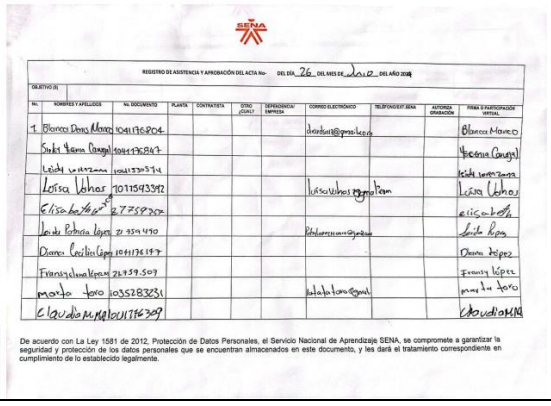
OBJETIVO (S):

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Juan Pablo	1041796538				Estudiante	juanpablomarin@gmail.com			Juan Pablo
	Yeini Marin	1035885607						3183431802		Yeini Marin
	Ana Ticia Mesa	21.758.744								Ana ticia Mesa
	Claudia Jaramillo	1045019813				Amade casa		3183431802		claudia Jaramillo
	Liliana Uribe	32375660				Ama de casa		3174839047		Liliana Uribe
	Sirley Polgarin	1041177169				Ama de casa	Sirleypolgarin@gmail.com	3214870989		Sirley Polgarin
	Nancia Zapata	23358933				Ama de casa		3185792457		Nancia Zapata
	Erika David	1041794978				Ama de casa		3202984266		Erika David
	Diana Campos	23759290				Ama de casa		3208418503		Diana Campos

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

Powered by CamScanner



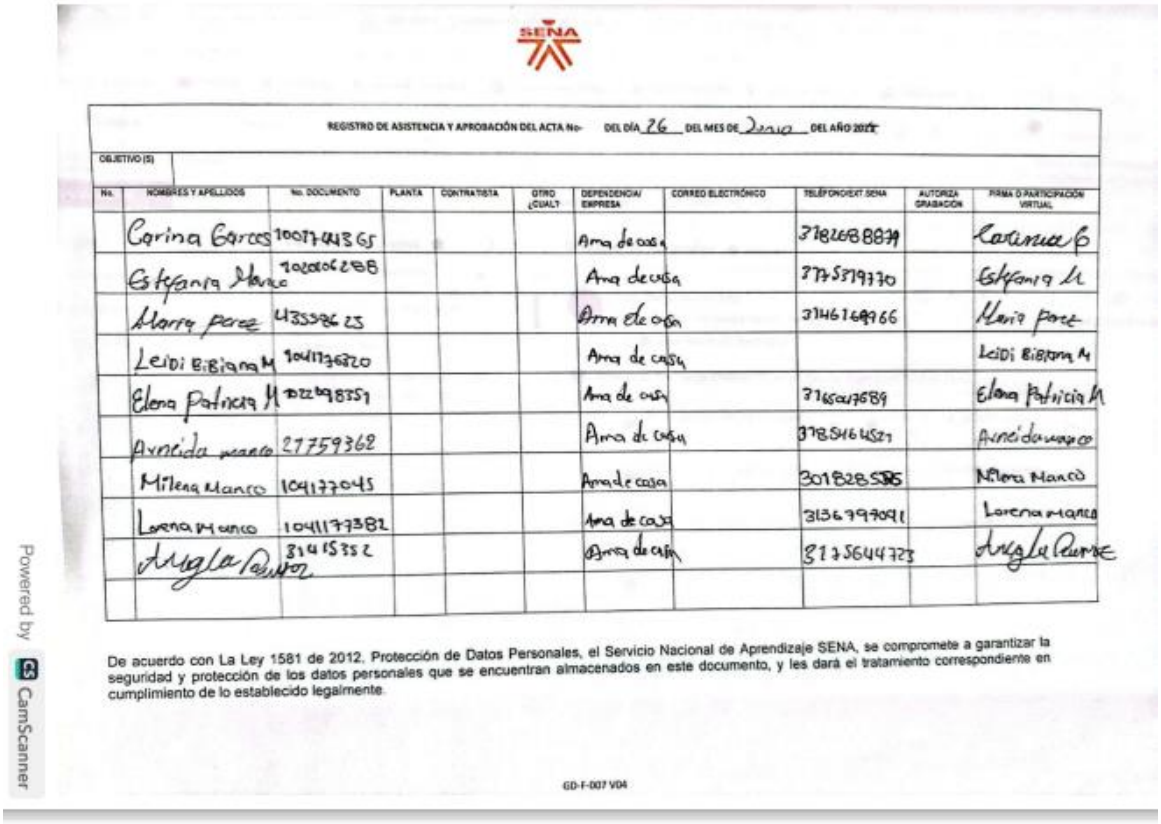
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2018

OBJETIVO (S):

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Blanca Doris Mesa	1041176204					blanca@gmail.com			Blanca Mesa
	Sirley Yesenia Cangrejo	1041176947								Yesenia Cangrejo
	Leidy Lorena	1041330574								leidy lorena
	Luisa Uribe	1077593342					luisauribes@gmail.com			Luisa Uribe
	Elisabeth Ortiz	27758304								elisabeth
	Leidy Patricia Lopez	21 359 490					Patilopez@gmail.com			Leidy Lopez
	Diana Cecilia Lopez	1041176197								Diana Lopez
	Francy Elena Lopez	21759.509								Francy Lopez
	mario toro	1035283231					katalotoro@gmail.com			mario toro
	Claudia M Maloui	1041176309								Claudia M

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Carina Garces	1007443865				Ama de casa		3782688879		Carina G
	Estefania Marc	7020062988				Ama de casa		3175879770		Estefania M
	Maria perez	43559623				Ama de casa		3146169966		Maria perez
	Leidi Bibiana M	1041136820				Ama de casa				Leidi Bibiana M
	Elena Patricia M	1022098551				Ama de casa		3165047689		Elena Patricia M
	Avnida marco	27759368				Ama de casa		3785146521		Avnida marco
	Milena Marco	1041177045				Ama de casa		3018285585		Milena Marco
	Lorena Marco	1041177382				Ama de casa		3136797091		Lorena Marco
	Angela Ramos	81415552				Ama de casa		3175644723		Angela Ramos

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

Powered by CamScanner

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación cocina caliente ficha **3037931**, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	5 de junio al 24 de julio	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una			

sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juan Diego Marin Ortiz	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

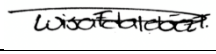
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _28_ DEL MES DE __Junio__ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3037999 en el Municipio de Santafé de Antioquia del año 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Diego Marin Ortiz	1053779625		X		Instructor	jdmarin@sena.edu.co	3108970702	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3037999 en el Municipio de Santafé del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santafé 28 de junio del 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 4 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Sena principal Santafé de Antioquia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha **3037999** para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su Sirley Gómez los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha **3037999**. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Juan Diego Marin Ortiz se desplaza al municipio de Santafé para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina caliente con ficha **3037999**, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
6	253195	ACEITE DE SOYA .	CC	1000
68	232578	ARROZ PARBORIZADO .	GRAMOS	1000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	500
133	233622	BROCOLI .	GRAMOS	1000
167	231242	CARNE CERDO CORTE PIERNA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007.	GRAMOS	2000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	500
208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	500
229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
253	244108	COMINO .	GRAMOS	10
314	244109	CURRY EN POLVO .	GRAMOS	30
334	235577	EMBUTIDO CHORIZO DE TERNERA .	GRAMOS	500
484	301605	LECHE ENTERA .	CC	3000
666	283457	PAPRIKA .	GRAMOS	30
671	231776	PASTA DE TOMATE .	GRAMOS	200
694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	500
695	230522	PIMENTÓN VERDE .	GRAMOS	500
709	231671	PLÁTANO MADURO .	GRAMOS	3000
723	236285	POLLO CORTE PECHUGA . se puede solicitar el producto entero o en filetes. el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	2000
740	272384	PULPAS VARIOS SABORES .	GRAMOS	2000
773	236328	SAL REFINADA .	GRAMOS	500
774	267234	SALSA BBQ .	GRAMOS	200
786	281981	SALSA SOYA .	CC	200
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000
867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	1500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación no se adjuntan, dado que la formación de la ficha **3037999** se tiene programada impartir el 12 de julio.

CONCLUSIONES
Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación cocina caliente ficha **3037999**, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	14 de junio al 29 de julio	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juan Diego Marin Ortiz	Instructor	SI	**Los materiales se reciben en el Sena de Santa Fe, pero debido a las actividades de planeación interna se debe reprogramar la clase la cual será ejecutada el día 12 de julio donde se realizará la entrega de materiales al grupo de formación.**	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

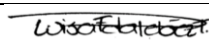
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __27___ DEL MES DE ____junio_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3037955 en el Municipio de Caicedo 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Diego Marin Ortiz	1053779625		x		Instructor	jdmarin@sena.edu.co	3108970702	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3037955 en el Municipio de Caicedo del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Caicedo 27 de junio del 2024	**HORA INICIO:** : 930 am	**HORA FIN:** 4 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Parque del municipio de Caicedo, por parte del proveedor y lugar de entrega: salón vereda los sauces	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha **3037955** para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su Sirley Gómez los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha **3037955**. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación Sirley Gómez.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Juan Diego Marin Ortiz se desplaza al municipio de Caicedo para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina básica regional con ficha **3037955**, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
6	253195	ACEITE DE SOYA .	CC	3000
57	235527	APIO TALLO .	GRAMOS	300
66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	1000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	500
175	231733	CARNE DE RES CORTE PULPA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	3000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	500
442	284384	HARINA DE TRIGO .	GRAMOS	500
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	10
478	277426	LECHE CONDENSADA .	GRAMOS	500
537	233210	LIMON COMUN .	GRAMOS	2000
539	233601	LULO .	GRAMOS	2000
580	244171	MAYONESA . se solicitará de calidad	GRAMOS	1000
643	303525	PAN RAYADO, DE ESTILO JAPONÉS, DE TEXTURA GRUESA, IDEAL PARA EMPANIZAR (PANKO) .	GRAMOS	1000
654	232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	3000
656	246925	PAPA FRANCESA .	GRAMOS	2000
666	283457	PAPRIKA .	GRAMOS	10
677	271328	PEPINO COHOMBRO .	GRAMOS	1000
704	255708	PIÑA ORO MIEL .	GRAMOS	1000
766	233656	REPOLLO .	GRAMOS	1500
773	236328	SAL REFINADA .	GRAMOS	500
782	281981	SALSA MOSTAZA .	GRAMOS	200
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	1000
867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	1000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:







El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.





SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 27 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024

Carcole 3037955

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Diana Marcela Cano	1023831645	✓					3053171916		Diana Cano
	Maribel H. Z	1023831039						3126626853		Maribel H z
	Francela Montoya	1023830874						3116165918		
	Nidia Yamile Cas	21585078						3226[illegible]3		Nidia Yamile Casinos
	Alejandrina Sepulveda	21594767						3146051711		Alejandrina S.
	Adriana Benitez	21585119						3108907[illegible]		Adriana Benitez
	Silvia L Velas	21594790						3212074839		Silvia Velasq.
	Luz Marina Sepulveda	21594931						3136[illegible]		Luz Marina
	Martha Gallón	43080783						3177[illegible]		Martha Gallón
	Ana Fabiola R Q	42788257						3206[illegible]847		Ana Fabiola R Q.
	Luz Enciduz	27593450						3744[illegible]3066		Luz Enciduz
	Ana Libia Yepes	21595272						3053171916		A. L. a
	Ana Judith	21594839						3147201883		Ana Judith
	Beatriz Elisa Palacio	1023834775						3014[illegible]3		Elsa Palacio

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación cocina básica regional ficha **3037955**, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	7 de junio al 31 de julio	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juan Diego Marin Ortiz	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __3___ DEL MES DE ____julio_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2706177 en el Municipio de Nutibara del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Oscar Omar Ortiz Galvis	88249698		X		ASEM	oortizg@sena.edu.co	3136116990	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2706177 en el Municipio de Fantino Nutibara del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Frontino en el corregimiento de Nutibara, julio 3 de 2024	**HORA INICIO:** 3 pm	**HORA FIN:** 4 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: I.E.R Gabriela White por parte del proveedor y lugar de entrega: salón de agroindustria en Nutibara	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2706177 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.
3. Entregar a los aprendices a través de su vocero los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2706177.
4. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación, de la técnica en agroindustria alimentaria en Nutibara (frontino)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Oscar Ortiz se desplaza al municipio Frontino del corregimiento de Nutibara para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014,

para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Agroindustria Alimentaria con ficha 2706177, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN 2706177 - Téc

ITI	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAI
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
5	244066	ACEITE DE OLIVA .	CC	1000
7	232337	ACEITUNA .	GRAMOS	500
40	289914	AJO POR CABEZA .	GRAMOS	500
48	233907	ALMIDON AGRIO DE YUCA .	GRAMOS	1000
73	244081	ATÚN EN AGUA .	GRAMOS	2000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	2500
97	233908	BOCADILLO DE GUAYABA . se puede solicitar porcionado, tipo veleño o en barra	GRAMOS	250
208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	500
211	289450	CEBOLLITAS EN VINAGRE .	GRAMOS	500
217	283118	CHAMPIÑON FRASCO CONSERVA .	GRAMOS	500
239	233953	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO .	GRAMOS	250
344	283752	EMBUTIDO SALCHICHA COMUN .	GRAMOS	500
410	275434	GAS PROPANO x 40 Libras (solo gas) .	UNIDAD	1
414	287509	GELATINA SIN SABOR .	GRAMOS	30
433	232300	GUAYABA .	GRAMOS	5000
435	233343	HABICHUELA .	GRAMOS	500
455	232445	HUEVO CODORNIZ .	UNIDAD	12
474	232301	KIWI .	GRAMOS	250
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	250
552	257062	MANGA PASTELERA PEQUEÑA .	UNIDAD	2
615	235552	MORA FRUTA .	GRAMOS	5000
661	256149	PAPEL ALUMINIO PAPEL ALUMINIO .	UNIDAD	1
692	296500	PHMETRO DIGITAL DE BOLSILLO .	UNIDAD	1
694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	500
778	277440	SALSA DE TOMATE .	GRAMOS	1000
811	303516	TAPABOCAS DE ACRILICO CAJA (10 UNIDADES)	UNIDAD	2
834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	5000
855	255720	VINAGRE DE FRUTAS .	CC	500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Agroindustria Alimentaría Ficha 2706177, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	El 3 de julio se reciben en la I.E Gabriela White y se darán de uso hasta finalizar agosto	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

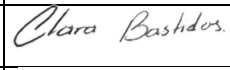
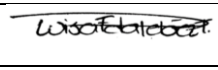
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Oscar Ortiz	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __4___ DEL MES DE ____julio_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2911227 en el Municipio de Frontino del año 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Oscar Omar Ortiz Galvis	88249698		X		ASEM	oortizg@sena.edu.co	3136116990	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2911227 en el Municipio de Frontino del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Frontino, Julio 4 de 2024	**HORA INICIO:** 9 y 30 am	**HORA FIN:** 12 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Frontino, Se recibe en la entrada de la I.E Pedro Elejalde y se entrega en el salón de formación de alimentos de la I.E	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2911227 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.
3. Entregar a los aprendices a través de su vocero los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2911227.
4. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación (aprendices).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Oscar Ortiz se desplaza al municipio de frontino el 4 de julio para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Agroindustria

Alimentaría con ficha 2911227 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN 2911227 - Téc

IT	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
48	233907	ALMIDON AGRIO DE YUCA .	GRAMOS	8000
66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	1600
74	233983	AVENA EN HOJUELAS .	GRAMOS	1600
79	236670	AZUCAR PULVERIZADA .	GRAMOS	1600
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	3000
95	303518	BIZCOCHOS DE SOLETILLA .	GRAMOS	1600
97	233908	BOCADILLO DE GUAYABA . se puede solicitar porcionado, tipo veleño o en barra	GRAMOS	1000
159	285961	CAPACILLOS N° 6 PAQ X 100 .	UNIDAD	1
205	271565	CAVA DE ICOPOR 44 LT .	UNIDAD	1
219	233914	CHIP DE CHOCOLATE NEGRO .	GRAMOS	500
241	285965	COCO DESHIDRATADO . se puede solicitar con o sin azúcar	GRAMOS	500
251	285966	COLORANTE LIPOSOLUBLE .	GRAMOS	15
277	242195	CREMA CHANTILLY POLVO .	GRAMOS	1000
283	232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	4000
367	254263	ESENCIA . se puede solicitar esencia de diferenes sabores: queso, ponqué, coco, naranja, fresa, maracuyá, etc.	CC	50
368	256144	ESENCIA DE VAINILLA .	CC	100
369	256142	ESENCIA HINOJO .	CC	100
370	256143	ESENCIA MANTEQUILLA FRASCO x 25 ml .	UNIDAD	1
383	232368	FECULA DE MAIZ .	GRAMOS	1000
403	242197	GALLETA DULCE, CON O SIN RELLENO DE CREMA X PAQUETE . se puede solicitar el producto en diferentes variedades como galleta tipo graham, dulce - salado, semidulce, de vainilla tipo sandwich con relleno de diferentes sabores	UNIDAD	4
404	233997	GALLETA RECTANGULAR CON RELLENO DE CREMA BLANCA X PAQUETE .	UNIDAD	2
410	275434	GAS PROPANO x 40 Libras (solo gas) .	UNIDAD	1
414	287509	GELATINA SIN SABOR .	GRAMOS	500
421	233963	GRAGEA, PEPITAS DE COLORES .	GRAMOS	200

430	303542	GUANTES DE ALTA TEMPERATURA .	UNIDAD	1
443	303549	HARINA DE TRIGO MULTIPROPÓSITO .	GRAMOS	8000
478	277426	LECHE CONDENSADA .	GRAMOS	4000
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	500
484	301605	LECHE ENTERA .	CC	8000
485	277429	LECHE EVAPORADA .	CC	3000
486	301605	LECHE LARGAVIDA .	CC	8000
553	241846	MANGAS PLÁSTICAS DE 30 CM X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
569	235520	MARACUYA .	GRAMOS	8000
571	236760	MARGARINA INDUSTRIAL .	GRAMOS	6000
582	236761	MEJORADOR DE MASA .	GRAMOS	160
597	235701	MOLDE DE MUFFINS EN TEFLÓN .	UNIDAD	2
598	260418	MOLDE PARA LASAGNA CUADRADO 15X25 JUNIOR EN ALUMINIO DESECHABLE .	UNIDAD	50
606	286826	MOLDES DE TORTA 1 LIBRA (CUADRADO) .	UNIDAD	1
607	235702	MOLDES DE TORTA 1 LIBRA (REDONDO) .	UNIDAD	1
608	235702	MOLDES DE TORTA DE 1/2 LIBRA (CUADRADO)	UNIDAD	1
609	235702	MOLDES DE TORTA DE 1/2 LIBRA (REDONDO) .	UNIDAD	1
610	235702	MOLDES DE TORTA DE 1/4 LIBRA (CUADRADO)	UNIDAD	1
611	235702	MOLDES DE TORTA DE 1/4 LIBRA (REDONDO) .	UNIDAD	1
634	288252	PALETA PLÁSTICA (ESPÁTULA) . se puede solicitar rígida en policarbonato (para uso en panadería) ó de mango rígido y punta en silicona (para uso en cocina), en diferentes dimensiones entre 10cm a 45cm. debe ser resistente al calor	UNIDAD	4
665	273853	PAPEL PARAFINADO ROLLO X50M .	UNIDAD	1
728	270696	POLVO DE HORNEAR .	GRAMOS	250
747	236798	QUESO COSTEÑO .	GRAMOS	8000
763	235533	RELLENO DE AREQUIPE .	GRAMOS	1600
811	303516	TAPABOCAS DE ACRILICO CAJA (10 UNIDADES)	UNIDAD	3
849	244187	UVA PASA .	GRAMOS	800
851	235141	VASOS DESECHABLES PAQUETE X 50 5 ONZAS	UNIDAD	1
859	234485	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 100 METROS .	UNIDAD	1
863	288056	WHIP TOPPING: COBERTURA Y RELLENO PARA REPOSTERIA PASTELERIA Y COCINA CONCENTRADO .	GRAMOS	1000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Agroindustria Alimentaria, ficha 2911227 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	Se reciben los materiales el 4 de julio y se usaran hasta finales de agosto.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso			

adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

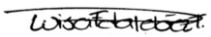
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Oscar Omar Ortiz Galvis	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __5___ DEL MES DE ____julio_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2709522 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia del año 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Oscar Omar Ortiz Galvis	88249698		X		ASEM	oortizg@sena.edu.co	3136116990	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2709522 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	En Santa fe de Antioquia, julio 5 de 2024	**HORA INICIO:** 2 pm	**HORA FIN:** 3 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: I.E San Luis Gonzaga por parte del proveedor y lugar de entrega: salón de agroindustria, municipio de Santa Fe de Antioquia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2709522 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.
3. Entregar a los aprendices a través de su vocero los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2709522.
4. Entrega el instructor y recibe el grupo de aprendices de la formación en agroindustria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Oscar Ortiz se desplaza al municipio Santa Fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y

desarrollo de sus actividades de formación al programa Agroindustria Alimentaria con ficha 2709522, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN 2709522 - Té

ITI	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD
40	289914	AJO POR CABEZA .	GRAMOS	150
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	12000
81	244103	BAILARINA .	UNIDAD	1
88	273660	BANDEJA PARA ALIMENTO, MATERIAL	UNIDAD	1
91	232540	BENZOATO DE SODIO .	GRAMOS	30
101	230589	BOLSA DE UN KILO GRAMO TRANSPARENTE PRESENTACION X 100 UNIDADES .	UNIDAD	1
126	282669	BOQUILLA PARA COCINA ACERO INOXIDABLE . se puede solicitar boquillas de diferentes	UNIDAD	2
182	233708	CARNE DE CERDO MOLIDA . se solicita que se especifique en la ficha de trazabilidad del producto el tipo de corte del que proviene. se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	6000
199	233701	CARNE DE RES MOLIDA . se solicita que se especifique en la ficha de trazabilidad del producto el tipo de corte del que proviene. se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500	GRAMOS	3000
215	244111	CERVEZA EN LATA 330 CC .	UNIDAD	6
250	283310	COLOR PARA CHORIZO .	GRAMOS	30
256	254039	CONDIMENTO CHORIZO .	GRAMOS	30
328	303517	EMBUDO TUBO PARA EMBUTIDO CARNE .	UNIDAD	1
336	230559	EMBUTIDO JAMON CERDO EN LONCHAS .	GRAMOS	3000
344	283752	EMBUTIDO SALCHICHA COMUN .	GRAMOS	3000
368	256144	ESENCIA DE VAINILLA .	CC	60
431	240376	GUANTES DE NITRILO, CAJA X 100 UNIDADES .	UNIDAD	1

451	238447	HILO PARA ATAR EMBUTIDOS X 100G .	UNIDAD	1
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	30
591	244176	MIGA DE PAN .	GRAMOS	500
598	260418	MOLDE PARA LASAGNA CUADRADO 15X25 JUNIOR EN ALUMINIO DESECHABLE .	UNIDAD	25
616	288629	MOSTAZA .	GRAMOS	50
665	273853	PAPEL PARAFINADO ROLLO X50M .	UNIDAD	1
694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	60
713	238599	PLATO PANDO DESECHABLE MEDIANO PAQUETE X 20 UNIDADES .	UNIDAD	1
738	246240	PROTEINA DE SOYA (LIGADOR) .	GRAMOS	30
753	235571	QUESO MOZZARELLA .	GRAMOS	3000
844	286223	UTENSILIO DE PANADERIA RODILLO .	UNIDAD	1
861	230561	VINIPEL (ENVOLTURA DE ALIMENTOS) ROLLO X 50 METROS .	UNIDAD	1

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



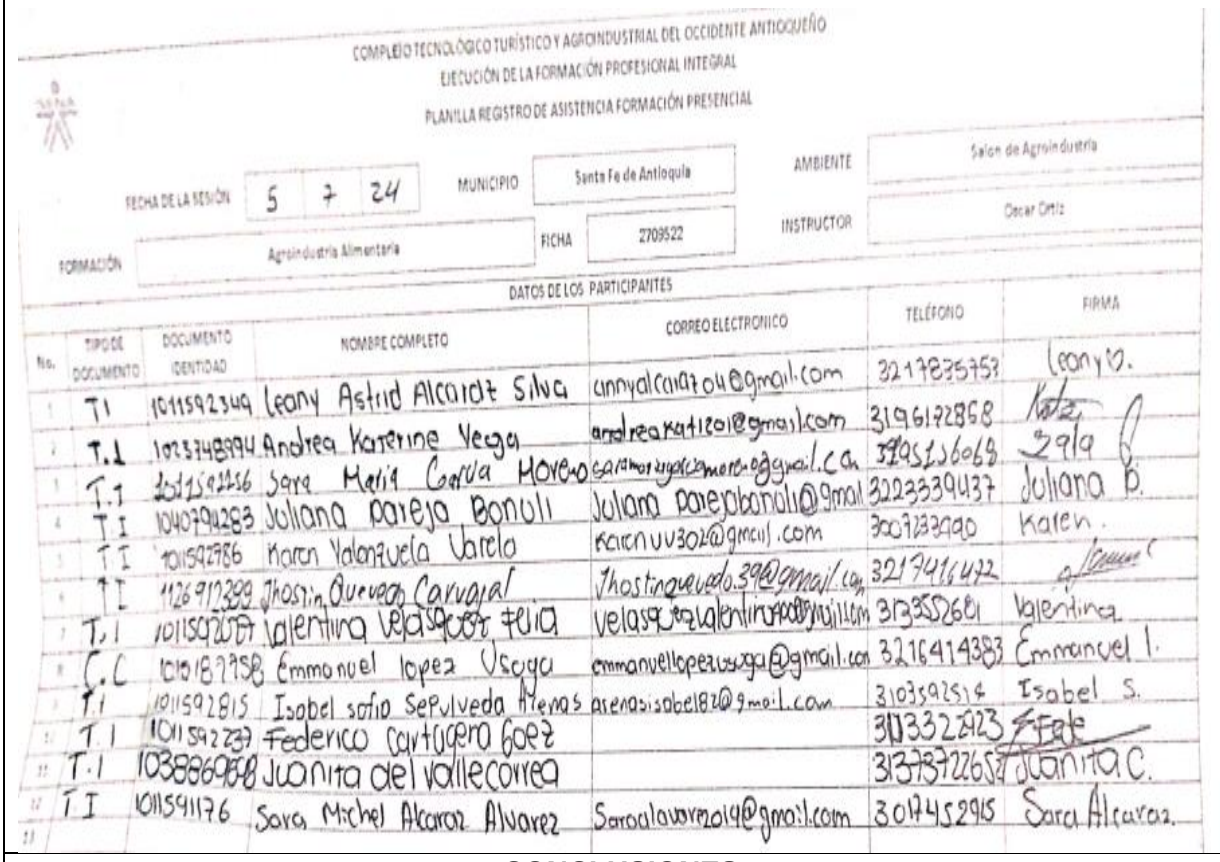
El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 5 7 24 | MUNICIPIO: Santa Fe de Antioquia | AMBIENTE: Salon de Agroindustria
FORMACIÓN: Agroindustria Alimentaria | FICHA: 2709522 | INSTRUCTOR: Oscar Ortiz

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1011592349	Leany Astrid Alcalá Silva	annyalcala704@gmail.com	3217835753	Leany A.
2	T.I	1023748994	Andrea Katerine Vega	andreakatie01@gmail.com	3196172858	
3	T.I	1011592256	Sara María Cerón Moreno	saramoreno@gmail.ca	3195136068	3919
4	TI	1040794283	Juliana Pareja Bonoli	Juliana parejabonoli@gmail	3223339437	Juliana P.
5	TI	1011592786	Karen Valenzuela Varela	karenuu302@gmail.com	3007233090	Karen.
6	TI	1126912399	Jhostin Quevedo Carvajal	Jhostinquevedo.39@gmail.co	3217416422	
7	T.I	1011592057	Valentina Velásquez Feria	velasquezvalentina@gmail.com	3135582681	Valentina.
8	C.C	1010187958	Emmanuel lopez Usuga	emmanuellopezusuga@gmail.com	3216419383	Emmanuel L.
9	TI	1011592815	Isabel sofia Sepulveda Arenas	arenasisabel82@gmail.com	3103925194	Isabel S.
10	T.I	1011592237	Federico Cartagena Baez		3103322423	Fede
11	T.I	1038860868	Juanita del valle correa		3137372265	Juanita C.
12	TI	1011591176	Sara Michel Alcaraz Alvarez	Saraalvarez2019@gmail.com	3017452915	Sara Alcaraz.
13						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Agroindustria Alimentaria ficha 2709522, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de	Se reciben en la I.E el 5 de julio y la actividad es Planear y elaborar la producción para la obtención de		

enseñanza – aprendizaje	derivados cárnicos al 30 de julio.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Oscar Ortiz	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS